

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

MAESTRIA EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CRIMEN TRANSNACIONAL EN AMÉRICA DEL SUR Y UNASUR

ANDREA LIZETH MENESES CASTILLO

BOGOTA, CUNDINAMARCA

2016

CRIMEN TRANSNACIONAL EN AMÉRICA DEL SUR Y UNASUR

ANDREA LIZETH MENESES CASTILLO**1

1. OBJETIVO GENERAL

Analizar estructuradamente los crímenes transnacionales, en especial los casos específicos de América del Sur, observando específicamente las causas del desarrollo de la ilegalidad en zonas grises, observando igualmente a la Unión de Naciones Suramericanas y si esta organización ha desarrollado políticas y acuerdos funcionales y adaptables a todos los actores del Sistema y a la región, convenios que busquen blindar a los países integrantes y deshacer lo que se ha nombrado como la cadena de criminalidad para erradicar completamente el fenómeno.

2. RESUMEN

El crimen transnacional se ha presentado como un fenómeno internacional, que afecta a todos los Estados y actores dentro del Sistema Internacional, la diversificación y la existencia de diferentes puntos estratégicos, rutas y pasos dentro de los procesos ilegales han blindado de la justicia y la legalidad a las bandas criminales transnacionales y han facilitado todos los escenarios viables y fructíferos para los ilícitos, el presente documento hace un recuento sobre los principales crímenes transnacionales, sus tipificaciones, presenta escenarios representativos con énfasis en los países de América del sur, los cuales en un común denominador se caracterizan por ser zonas grises y por ser fronteras de altas longitudes y con debilidades en seguridad y defensa.

¹ Profesional en Relaciones Internacionales y estudios políticos, asesora política jefatura de acción integral del Ejército Nacional, estudiante de la Maestría en negocios y relaciones internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada, andrealizethmeneses@gmail.com.

El crimen transnacional no es un fenómeno ajeno a organizaciones multilaterales como la Unión de Naciones Suramericanas, por lo que se realiza un análisis basado en las políticas e ideas que han desarrollado los países integrantes dentro de los diferentes consejos, desarrollando prospectivas sobre la funcionalidad de las mismas y descifrando si existen puntos de viabilidad o si por el contrario, la transgresión de las fronteras es un caso de ilegalidad con dificultades para atacar en la actualidad.

ABSTRACT

Transnational crime has been submitted as an International phenomenon, which affects all States and actors within the International System, The diversification and the existence of different strategic points, routes, and steps within the illegality have shielded processes of justice and legality for the transnational criminal gangs and have supplied all the viable scenarios and fruitful for the illicit, This document makes a common compilations among on the major transnational crimes, their definitions, presents representative scenarios with emphasis on the countries of south America, which in a common denominator are characterized for being gray zones and to possess lengths high borders with weaknesses in security and defense.

Transnational crime is not a phenomenon foreign for multilateral organizations such as the Union of South American Nations, and it is done the analysis based on the policies and ideas that have developed within the countries members of the various councils, developing a prospective analysis on the functionality of the same and deciphering if there are points of feasibility or if on the contrary, the transgression of the boundaries is a case of illegality with difficulties to attack in the present.

3. INTRODUCCIÓN

La cooperación es un símbolo de integración y desarrollo moderno de todos los actores del Sistema Internacional, la necesidad de generar alianzas, acuerdos y convenios se justifica en la razón de formar una sola nación internacional, una sociedad mundo, donde desarrollar políticas, deberes y derechos comunes, no solo genera una identidad que estrecha las brechas entre las sociedades, sino que igualmente previene la ilegalidad y evita conflictos como las guerras mundiales. En la actualidad, son diferentes escenarios los que se presentan dentro del Sistema Internacional, algunos más conflictivos que otros, donde la toma de decisiones se basa en los intereses generales sobre los particulares y la integración se convierte en el camino a seguir.

El liberalismo institucional, considera que son las instituciones, son las que posibilitan que se mejore a través del tiempo, la cooperación internacional, posibilitando que los actores que participan en estos procesos de integración sean quienes se encarguen de mantener los lazos, consiguiendo con ello, aliviar necesidades comunes, percibidas previamente por las partes involucradas. La participación dentro del proceso de cooperación y las instituciones internacionales es soberana o voluntaria, generando no solo los beneficios, sino previendo de obligaciones comunes, el mayor incentivo del liberalismo institucional es que con la integración o cooperación se aumente la posibilidad de lograr los objetivos comunes con menores costos, esfuerzos y plazos de tiempo (Prado Lallande, 2014).

Los crímenes transnacionales son un fenómeno que identifica todos los escenarios conflictivos del Sistema Internacional, siendo un punto en el que convergen y se direccionan a la mayoría de los escenarios en la ilegalidad, con proporción a diferentes actores. Coyunturas como el 11 de septiembre del 2001 en los Estados Unidos, la guerra de la droga durante los años

noventa en América y el tráfico de personas y armamento en el medio oriente, han direccionado la mirada de la comunidad internacional al crimen transnacional y han creado un enemigo común para todos los actores.

La presente tesis da una mirada detenida a una región donde los principales crímenes transnacionales son parte de la cotidianidad. América del sur, es parte activa del fenómeno de la ilegalidad y por tanto se hace necesario conocer los principales delitos y encontrar factores comunes del surgimiento y continuidad de los mismos en la zona, conocer que índices políticos, sociales o económicos, afectan o no y el cómo se posiciona una solución dentro de una agenda unilateral o común.

En el presente documento se buscan conocer no solo los crímenes transnacionales más comunes, sino las razones y escenarios por los cuales, países como Brasil, Colombia y Perú, se pueden catalogar como zonas grises que también son afectadas por fenómenos externos del sistema internacional. Se desea desarrollar un análisis exhaustivo de la realidad Latinoamérica, guiando los preceptos más allá de las ideologías y las presidencias de turno, comprendiendo la profundidad del fenómeno común y descifrando si las políticas actuales de contención y de desarme del crimen transnacional son efectivas y pueden ser aplicables a todos los Estados y actores que hacen parte de la Unasur. El objetivo principal es descifrar la cadena del crimen transnacional y conocer que se está haciendo en la zona por parte de organismos multilaterales para poder, no solo detener el avance de la delincuencia transfronteriza, sino igualmente evitar el surgimiento y el nacimiento nuevos focos de ilegalidad.

4. CONTENIDO

CAPÍTULO PRIMERO CRIMEN TRANSNACIONAL CONCEPTUALIZACIÓN.

1. Definición y características del crimen transnacional

El crimen transnacional, se ha posicionado dentro de la Comunidad Internacional como un problema común que afecta a los diferentes actores del Sistema; estos delitos han sostenido su actividad por medio de acciones ilícitas que traspasan habitualmente las fronteras estatales; razón por la cual la integración e interrelación Estatal se hace necesaria.

Al finalizar la Guerra Fría, se genera un nuevo orden mundial que permite no solo pensamientos capitalistas en la mayoría de los Estados; sino también la eliminación de las fronteras de los Estado- Nación; coyuntura para la cual el sistema no se encontraba preparado y por la cual la contención de migraciones y por tanto de los crímenes mismos se dificultó; en especial en dos tipos de regiones; las que eran llamativas por sus altos flujos económicos y aquellas que eran fructíferas para ser el inicio de la cadena de los crímenes transnacionales.

El crimen transnacional posee características base como la transgresión de las fronteras y el uso de nacionales de diferentes Estados en la planeación y ejecución de los delitos; de igual manera se han tipificado otras características por el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, que se hacen necesarias en la conceptualización del crimen, así:

Parte de las actividades que se cometen, involucran actos de violencia que buscan intimidar, por medio de amenazas reales o implícitas.

Los crímenes transnacionales utilizan las diferencias que existen entre los países para promover sus objetivos, que les permitan enriquecer sus organizaciones, la ampliación de su poder, y/o evitar la detención o aprensión.

Intentan ganar influencia en el Gobierno, la política y el comercio a través de personajes corruptos y medios legítimos. A través de la estructura organizativa, tratan de aislar su liderazgo y presencia de la detección, sanción y/o enjuiciamiento de la ley (National Security Council, 2011).

Se puede enmarcar el fenómeno dentro del ámbito de la globalización la cual se puede percibir contradictoria debido a que trae progreso pero de igual manera desestabiliza las constantes estatales, trayendo consigo amenazas y fenómenos como el crimen transnacional, el cual ha ido en expansión con el pasar de los años y se ha visto fortalecido con el aumento de la tecnología y de los conflictos tanto regulares como irregulares en cada uno de los países y las regiones del mundo.

La interconexión, dada por la globalización se ve expresa en diferentes escenarios de la cotidianidad, que bajo perspectivas comunes no generan ningún desbalance; sin embargo es necesario tratar tal escenario como un fenómeno que afecta continuamente los flujos masivos y permanentes tanto de las comunidades como de los Gobiernos; que de igual manera son actores culpables y víctimas del crimen transnacional, debido a la manera en que se da la toma de decisiones en especial dentro de los Estados democráticos (Policía Nacional de Colombia,

Dirección Central de Policía Judicial, 2005). Es por tanto que se pueden observar dos escenarios relacionados con la globalización y por tanto de igual manera con el crimen transnacional.

“El primero se refiere a un proceso globalizador inclusivo, en el cual se logra el desarrollo de un círculo virtuoso entre fenómenos como el avance tecnológico, el crecimiento económico, la transición demográfica y la consolidación de estructuras legítimas y efectivas de gobernabilidad, que empodera a la mayoría de la población mundial para beneficiarse de estas dinámicas. El segundo escenario, con un carisma pernicioso, advierte sobre un proceso globalizador en el cual prospera una elite, mientras el grueso de la población es excluido de los anunciados beneficiosos de la liberación económica y el avance tecnológico.” (Policía Nacional de Colombia, Dirección Central de Policía Judicial, 2005).

La inequidad, la insuficiencia y las diferencias sociales, por lo tanto se establecen como uno, si no el principal motor de los crímenes transnacionales y las consecuencias de la globalización; que en su profundidad son solamente la consecución de recursos económicos, por vías de ilegalidad a través de canales que traspasan las fronteras y que facilitan la no judicialización de los delitos; es entonces que con el aumento de la interconexión también se verán poco beneficiados los países en vías de desarrollo y aquellos que son catalogados como fallidos.

Según Juan Pablo Gómez, el crimen transnacional como su nombre lo indica se puede definir como la acción de un grupo u organización criminal que esta también estructurado que sobrepasa las fronteras; en primer lugar por sus capacidades y segundo por las características mismas de las infracciones que pueden llegar a denominarse como: verbigracia, narcotráfico, lavado de activos, tráfico de personas, tráfico de armas pequeñas y ligeras; es de esta manera,

que se afirma que la misma gravedad de los delitos es lo que hace necesaria la internacionalización de la condición (Gomez Azuero, 2015).

Las organizaciones criminales, quienes en su mayoría son los que ejecutan los crímenes transfronterizos, trabajan en red como si fueran una empresa con sucursales regionales, nacionales e internacionales con fuertes alianzas entre sus mismas filiales, franquicias que funcionan a nivel local, regional, hemisférica y global. (Gomez Azuero, 2015)

El crecimiento del crimen transnacional y el aumento de los actores ejecutores del mismo en palabras del Rafat Ghotme, se da debido a los creencias de racionalidad de los actos ilícitos y la ferviente estabilidad delictiva del mismo, lo que les proporciona la concepción de estar ejecutando una profesión laboral, profesión que entre comillas, da sentido y argumentos a los actores del crimen transnacional, quienes por lo tanto consideran que se obtienen mayores beneficios económicos y productivos que con los trabajos legales (Ghotme, 2015).

La interrelación e interconexión han logrado convertir al mundo más pequeño; en especial por medio de las líneas aéreas y marítimas que facilitan el comercio internacional y por tanto de igual manera abren la puerta a que los fenómenos criminales obtengan las mismas características (Gomez Azuero, 2015). La transformación de los Estados y lo que se ha denominado el progreso y la globalización es también la razón por la cual los crímenes han evolucionado y se han dinamizado; los Estados- Nación no se encuentran actualmente y mucho menos en el pasado preparados , para periodos de expansión económica, comercial y migratoria permitiendo que los crímenes no tengan contención .

El anterior argumento se puede ver ejemplificado en una perspectiva menor dentro de una ciudad cotidiana de ingreso medio; a la cual con la llegada de nuevas empresas y por lo tanto de migraciones laborales y sociales, los fenómenos criminales evolucionan y se dinamizan, transformando las condiciones de la región y propiciando escenarios para el delito interno que se expandirá prontamente en las ciudades vecinas. (Gomez Azuero, 2015)

Las estructuras Estatales débiles, quienes no controlan las actividades delictivas, gracias a la ineficiencia de un sistema judicial que penalice individuos, es lo que motiva a los actores del crimen transnacional a actuar en especial dentro de la premisa de obtener altas ganancias a bajos costos, esta es una de las razones por las cuales se discute acerca de las causas del fenómeno sin embargo *“hay teóricos que dicen que eso se debe a condiciones de pobreza, de marginación, de exclusión social, etc.”*. (Ghotme, 2015)

Los problemas sociales y gubernamentales son una de las principales razones del porqué de los crímenes transnacionales; por un lado las estructuras estatales débiles quienes no penalizan los delitos y por otro, las causas geopolíticas por las cuales los Estados no pueden controlar sus fronteras; a lo anterior aparece el caso Sudamericano, los Estados de la cuenca amazónica o aquellos quienes sus fronteras se encuentran separadas por selva, como en los casos de Colombia –Brasil, Colombia–Perú, Colombia–Venezuela; son escenarios que son imposibles de controlar, lo que ha incentivado las actividades delictivas (Ghotme, 2015) . El surgimiento de otros conflictos que permiten la expansión de los crímenes mismos son fenómenos como las guerrillas y los carteles; que en el caso particular colombiano y mexicano son las principales promotoras del narcotráfico y el tráfico de armas.

La ausencia de Gobierno y el establecimiento de leyes ajenas a las del Estado; en las que se sustentan los semilleros coercitivos, de corrupción, inestabilidad económica, arreglos colusorios y falta de apoyo a las Instituciones de Seguridad y Defensa, son los principales escenarios para que el crimen organizado-internacional se fortalezca. *“Fronteras calientes, abandonadas o borrosas, narcotráfico, seguridad ciudadana, los problemas de seguridad de América Latina atraviesan de sur a norte el continente desde México hasta Tierra del Fuego.”* (Lee, 2013)

1.1. Principales o más comunes crímenes transnacionales

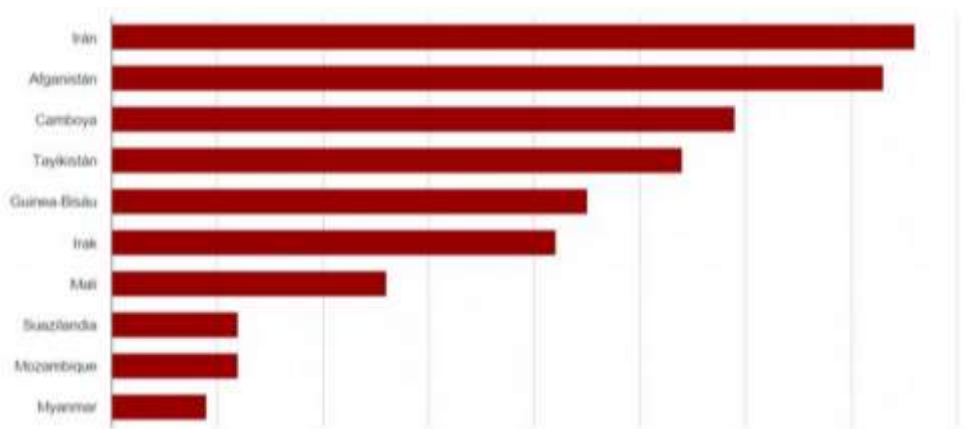
El crimen transnacional posee diferentes naturalidades, en especial dentro de un escenario cambiante y modernizado; que no solo es influenciado por los actores clásicos del sistema sino también por dimensiones externas como el campo de la informática y las facilidades de transporte de bienes y servicios a nivel internacional.

En 1995 la Organización de la Naciones Unidas identificó categorías de “delitos transnacionales” (Policía Nacional de Colombia, 2005). Las principales infracciones son:

1.1.1. Lavado de dinero:

Las actividades ilícitas y la corrupción buscan en primer lugar, lograr un lucro económico; el lavado de dinero es el proceso por el cual se busca ocultar los capitales y activos obtenidos en procesos delictivos, insertándolos en la mayoría de ocasiones en los flujos normales de la economía por medio de transferencias a bancas legítimas que se encuentran en otros Estados (Global Organization of Parliamentarians Against Corruption, 2014).

Ilustración 1: Países más vulnerables frente al lavado de dinero



FUENTE: Instituto de Gobernanza de Basilea (2014)

En el caso Latinoamericano, el lavado de dinero es la principal consecuencia de la producción y venta de estupefacientes, generando lo que se ha llamado la cadena de delincuencia; luego de realizar una triangulación bancaria se reinvierte el dinero en actividades lícitas, apoyo a campañas políticas (corruptas) y proyectos dentro de zonas marginales o pobres dentro de países afectados por desigualdad social o conflicto interno.

Según la investigación realizada por el Instituto de Gobernanza de Basilea, se observa un fenómeno especial de lavado de dinero por medio de canales no bancarios en la región Latinoamericana, de los diez países en esta categoría a nivel internacional siete son de la zona Latinoamericana: “Colombia (8), Haití (7,86), Argentina (7,29), Paraguay (7,29), Nicaragua (7,14), Guatemala (7,14) y Bolivia (7). Nuevamente, Chile ocupa el mejor lugar (4), seguido por Uruguay, con 5,14” (Basel Institute on Governance, 2015)

1.1.2. Actividades terroristas:

Posterior al ataque del 11 de septiembre del 2001, efectuado por grupos extremistas islámicos a la población civil e infraestructura de los Estados Unidos; el terrorismo se ha conceptualizado por diferentes autores como Óscar Godoy Arcaya en su artículo titulado Terrorismo e Historia, quien argumenta que el Sistema Internacional y la Defensa de los Estados tuvo un giro representativo y se redirigió hacia la amenaza del terrorismo.

El terrorismo se conceptualiza por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como uno de los crímenes que viola los valores más centrales de “ *la Carta de las Naciones Unidas, el Estado de derecho, las leyes y usos de la guerra que protegen a la población civil, la tolerancia entre los pueblos y naciones, y la solución pacífica de las controversias*”. El terrorismo se encuentra presente en escenarios locales, regionales e internacionales, afectando a todos los actores del Sistema por igual y evidenciando la insuficiente capacidad de los Estados para mantener el orden público, frente a un escenario de nuevas amenazas (Organización de las Naciones Unidas, 2005)

Las amenazas terroristas se han convertido en el problema de seguridad cotidiano dentro del Sistema Internacional; en especial debido a que el “enemigo” no se puede referenciar o ubicar en un Estado o zona en particular, por tal motivo su ubicación y la planeación de ataque defensivo se hace indefinido y por lo tanto ineficaz.

Grupos guerrilleros y extremistas de diferentes regiones y con diferentes culturas, han sido los principales actores terroristas, quienes aprovechan las diferencias sociales existentes en

los países de su influencia para reclutar adeptos o para escabullirse de las Fuerzas de Seguridad Estatales. Promover el Estado de Derecho y las libertades civiles, se ha convertido en la estrategia para ataques en su mayoría irregulares que tienen como discurso ideológico la igualdad, la equidad y la soberanía.

Posterior al ataque a las Torres Gemelas en Washington, el Consejo de Seguridad de la ONU, dio una respuesta rápida, en su resolución 1373 (2001) donde impulso a todos los Estados integrantes de la organización la lucha contra el terrorismo, estableciendo de esta manera un Comité que facilitase el trabajo conjunto contra este crimen y la prestación de asistencia técnica a los Estados que lo necesitasen (Organización de las Naciones Unidas, 2005).

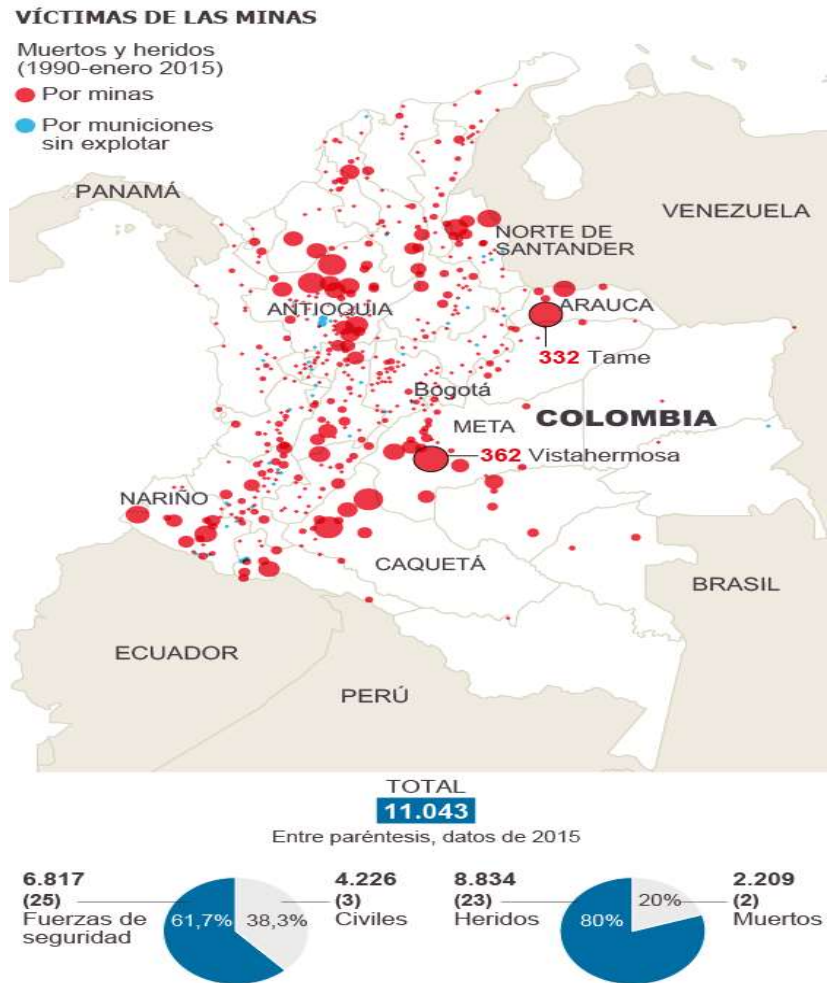
Los grupos terroristas se caracterizan por tener altos flujos económicos, lo cuales no solo costean el poder armamentista que pueden llegar a tener sino también la presencia para apoyo de la población civil en cualquier Estado y región en su mayoría llevado por campañas publicitarias que muestran ideologías promotores de la protección a la igualdad o la cultura; los ingresos son consecuencia de la ejecución de otros crímenes transnacionales, como el narcotráfico y el lavado de dinero.

Según la INTERPOL existen tres tipos diferentes de terrorismo con Materiales QBRNE, es decir materiales químicos, biológicos, radiactivos, nucleares y explosivos, así: 1. Bioterrorismo, 2. Terrorismo nuclear y radiactivo, 3. Terrorismo químico y con explosivos (INTERPOL, 2015). Elementos que no solo podrían desestabilizar la zona afectada por estos

ataques, sino que de igual manera podrían alterar la genética humana de manera perdurable y por tanto permanente a través de las generaciones.

Grupos terroristas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del pueblo FARC-EP (Colombia) se encuentran establecidas en zonas de frontera, gracias a que de esta manera pueden evadir a las Instituciones de Defensa Nacional, pueden traficar con estupefacientes y realizar transacciones de armamento; que permiten su fortalecimiento, su estrategia de guerrillas y protección de cabecillas.

Ilustración 2 Víctimas de las minas Colombia



FUENTE: Dirección Contra Minas de la Presidencia de Colombia 2015

La anterior imagen presenta el escenario de las minas anti-persona actualizado hasta enero de 2015, en Colombia artefactos explosivos ubicados por los terroristas en su mayoría FARC, lo que demuestra su presencia y su interés de proteger tanto de la Fuerza Pública, como de la presencia institucional del Gobierno las zonas contiguas a países como Venezuela y Ecuador.

1.1.3. Robo de arte y objetos culturales:

La protección de la memoria cultural e histórica de los países y naciones es una misión inajenable de la seguridad; pues es de esta manera que la civilización persiste en las dimensiones de espacio y tiempo. El robo de arte y de objetos culturales afecta a países de origen, tránsito y destino; generando no solo pérdidas de información histórica valiosa sino también, temas de corrupción y en muchas ocasiones movimiento de flujos económicos ilícitos.

Organismos como la INTERPOL, con 190 países miembros se encargan de permitir la interconexión entre las diferentes Instituciones policiales del mundo evitando que la demanda de los mercados de arte, los altos costos de las piezas, los sistema de transporte transnacionales y la inestabilidad política, social y de seguridad permitan la fuga de objetos invaluable (INTERPOL, 2015).

1.1.4. Robo de propiedad intelectual:

Este crimen puede ser categorizado como uno de los más comunes a nivel internacional, en especial por la cadena existente de producción en la cual pueden existir fugas de información provista por plantillas y esquemas de producción. Una de las principales consecuencias de este crimen es la alteración de los índices de calidad de los productos en especial cuando estos son medicinas o repuestos eléctricos. (Duque, 2014)

Las violaciones al derecho de autor, pueden estar enmarcadas en el delito de piratería y falsificación de medios digitales; en especial en software o elementos de entretenimiento (vídeos, música, películas); en donde se produce conjuntamente violaciones a las marcas y las garantías de fabricante. EL robo de derecho de autor trae beneficios en especial económicos para quienes los ejecutan, es por tanto que la masividad de venta es directamente proporcional a la recibida en términos económicos.

1.1.5. Tráfico ilícito de armas:

Al finalizar la Guerra Fría, la Comunidad Internacional se ve afectada por una avalancha de conflictos en especial irregulares; la proliferación y la venta indiscriminada de armamento se ha analizado por la Organización de Naciones Unidas como uno de los principales causas a este fenómeno , no solo porque contribuyen a la violencia , sino que de igual manera fomenta el uso de los menores en el desarrollo de los diferentes conflictos, impidiendo de esta manera la libre intervención de las Instituciones de Defensa Nacional(Organización de Naciones Unidas, 2014).

El tráfico de armas se encuentra estrechamente ligado al aumento y fortalecimiento del terrorismo , debilitando evidentemente la seguridad internacional y regional, obstaculizando el desarrollo y claramente exponiendo a los nacionales a que les sean violados sus Derechos Humanos y Fundamentales. Para profundizar sobre el efecto del presente crimen se debe analizar el caso Latinoamericano el cual también posee características de violencia criminal.

Latinoamérica es un caso particular en el crimen de tráfico ilegal de armas, ya que se ha podido observar que desde la región, se han realizado exportaciones o reexportaciones a países que se encuentran en conflictos, donde los Derechos Humanos son vulnerados, Diego Fleitas en

el documento sobre Tráfico de Armas en Latinoamérica , presente una serie de cifras que evidencian el aumento de este delito en la región; lo cual argumentaría razones no solo para justificar los conflictos internos ; sino también las alianzas que aumentaron la violencia Urbana Armada y entre países vecinos (Fleitas, 2009).

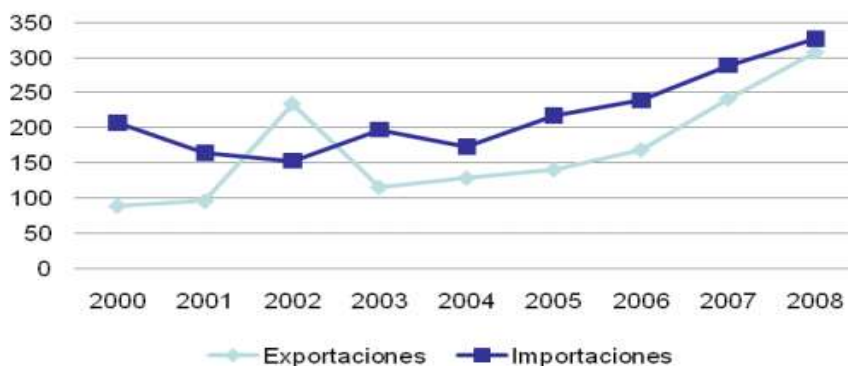
Ilustración 3 Comercio de armas en Latinoamérica entre 1994- 2008

Millones de USD



FUENTE: Fleitas Diego, Tráfico de Armas en Latinoamérica, 2011

Ilustración 4 Evolución del Comercio de Armas en Latinoamérica 2000-2008



FUENTE: Fleitas Diego, Tráfico de Armas en Latinoamérica, 2011

Ilustración 5 Evolución Exportaciones e Importaciones de Armas en Sudamérica (1994-2008)

Millón USD



FUENTE: Fleitas Diego, Tráfico de Armas en Latinoamérica, 2011.

1.1.6. Apoderamiento ilícito de aeronaves:

Se conceptualiza al secuestro de aeronaves como la toma armada del vehículo aéreo, la tripulación y los pasajeros; con el fin de realizar un acto terrorista o pedir el cumplimiento de una condición; a tal crimen se le atribuyen elementos ilegales como la apropiación de la libertad ambulatoria de pasajeros y tripulantes, la libertad de decisión de quienes exigen el cumplimiento de una obligación para la liberación y la violación a la circulación aérea (Cano, 2008). Grupos terroristas han utilizado este crimen para generar una plataforma publicitaria a su insurgencia o para exponer una causa política o lograr un acto terrorista como el del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos.

En Europa desde 1973 hasta el 2001 han acontecido 11 secuestros de aeronaves ilegalmente; cada una de ellas ha tenido víctimas fatales y han afectado las principales capitales o ciudades de la región como Roma, Fráncfort, Madrid, Viena y París; estos secuestros fueron realizados en su mayoría por ciudadanos árabes quienes tenían diferencias culturales e ideológicas con los europeos.

1.1.7. **Piratería marítima:**

Es un crimen no ajeno a la historia de la humanidad, mucho antes de que existiesen las potencias actuales; ya la piratería marítima se establecía como uno de los cursos de acción para generar presión, realizar robos y ejercer presión sobre los Gobiernos o las naciones. Sin embargo se hace necesario observar la transformación moderna del crimen que ha sido contagiada de ideales políticos y del terrorismo mismo.

La piratería puede ser atribuida a Estados, individuos particulares, del crimen organizado o tripulaciones, en espacios de alta mar u otros espacios marinos como las aguas territoriales. Los actos de terrorismo, violencia, detención o depredación son comunes desde cuando lo público intervino con lo privado y lo colectivo con lo individual. Uno de los crímenes más comunes correlacionado con la piratería es el comercio ilegal de armamento y de equipos militares, permitiendo que de esta manera se fortalezcan y formen las bandas delictivas que saquean el comercio marítimo internacional en especial dentro de zonas en las que se hace difícil el control de la navegación (Heredia, 2010).

1.1.8. Delitos informáticos:

Como se ha afirmado anteriormente la era de la globalización ha eliminado fronteras que permiten el progreso del Sistema Internacional, también se ha convertido en un reto a la seguridad y la Defensa; un preciso ejemplo de la afirmación son los delitos informáticos los cuales pueden traspasar fronteras a un costo mínimo y en tiempo real; debido a que pueden ejecutarse desde cualquier lugar del mundo y afectar a regiones apartadas y lejanas.

Los delitos informáticos conciernen a las acciones no éticas no autorizadas en especial en el tratamiento o transmisión de datos por medio de elementos informáticos o vulnerando los derechos de un titular de un elemento informático (hardware o software). El abuso de datos e información confidencial no solo atraviesa la esfera principal del actor individuo; sino también a los derechos patrimoniales y los Estados mismos. Bajo los anteriores argumentos del crimen informático necesita una estructuración más condensada legislativa que permita la judicialización en todos los Estados (Pino, 2000).

Para la ONU, existen diferentes tipos de crímenes informáticos que en su distinción pueden atacar la información y las comunicaciones:

1. Los servidores y los sitios web, por medio de virus informáticos que tienen alcance mundial y causan perjuicios a las redes comerciales y de consumidores
2. El vandalismo electrónico y la falsificación profesional.
3. El robo o fraude; ataques de piratería contra bancos o sistemas financieros y fraude mediante transferencias electrónicas de fondos.

4. La utilización de computadoras para facilitar una amplia variedad de ventas telefónicas e inversiones fraudulentas mediante prácticas engañosas.
5. La “pesca” (phishing) o la inundación de mensajes supuestamente de origen conocido (spam spoofing) es la construcción de mensajes de correo electrónico con páginas Web correspondientes diseñadas para aparecer como sitios de consumidores existentes y realizar de estafas al recibir los datos financieros, datos personales o contraseñas.
6. La difusión de material ilícito y nocivo. Como la pornografía infantil, la cual ha ido en aumento desde finales de los años 80 y por medio de la utilización de redes informáticas.
7. Utilización de la Internet para difundir propaganda y materiales que fomentan el odio y la xenofobia, en especial por organizaciones terroristas (Organización de Naciones Unidas, 2005).

1.1.9. Crímenes ambientales.

Los países en desarrollo se han visto principalmente flagelados por este delito, debido a problemas económicos, corrupción de los gobiernos y conflictos internos; causas por las cuales las administraciones públicas se ven privadas de las facultades para controlar la explotación de los recursos naturales. Uno de los principales crímenes es el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera.

“Los elefantes, los rinocerontes y los tigres son tres de las especies de fauna silvestre más conocidas que se sacrifican para comerciar con sus partes. Casi todo el marfil de elefante proviene de elefantes africanos y la mayor parte se exporta al Asia. Los rinocerontes africanos y asiáticos son objeto de la caza y los pocos tigres que quedan en el mundo se encuentran en Asia” (La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2010).

El caso de continentes como Asia, el cual es rico en fauna y flora es pertinente de análisis; es especial porque los recursos económicos de ganancia por la venta de marfil de elefantes, cuernos

de rinocerontes y partes del cuerpo de tigres se estableció aproximadamente por 75 millones de dólares de los Estados Unidos durante el 2010; por lo tanto se puede afirmar que el crimen ambiental tiene más repercusiones indudablemente Estatales que beneficios económicos para los delincuentes. Por otro lado el valor del comercio de madera ilícita de Asia sudoriental a la Unión Europea, se estimaba en 3.500 millones de dólares en 2010 precio que no se puede equiparar a la destrucción ambiental obtenida con la tala de árboles; en especial en zonas con crecimiento industrial y por tanto fenómenos de contaminación.

Se precisa entonces que los delitos en contra del medio ambiente:

“se refiere a la toma, el comercio (suministro, la venta o el tráfico), importación, exportación, procesamiento, poseer, la obtención y consumo de la fauna y flora silvestres, incluyendo la madera y otros productos forestales, en contravención de nacional o internacional ley. A grandes rasgos, la vida silvestre y los delitos forestales es la explotación ilegal de la flora y fauna silvestres del mundo” (Organización de Naciones Unidas, 2005).

Los grupos criminales han observado que las rutas para el contrabando de otros productos ilícitos, es también utilizable para utilizarlas como rutas de tráfico silvestre; evadiendo de esta manera los controles y tomando ventajas de las deficiencias judiciales y estatales (Organización de las Naciones Unidas, 2005).

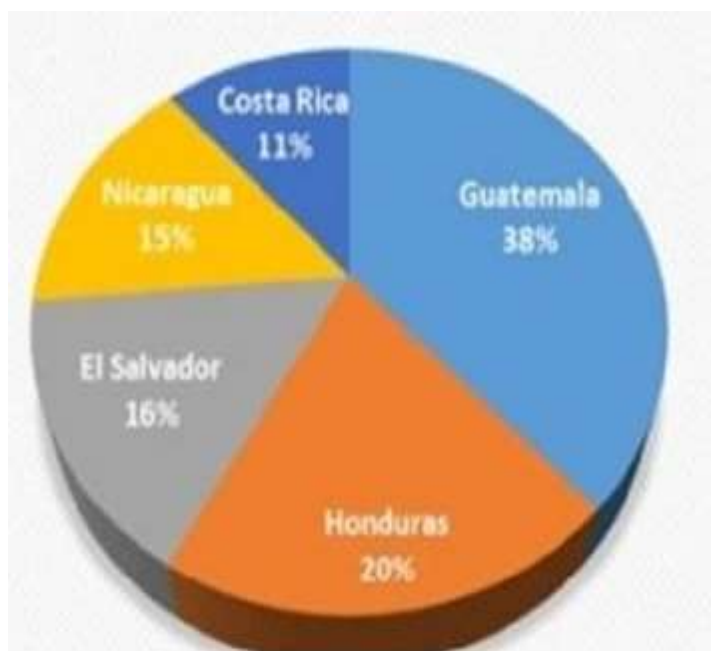
1.1.10. Trata de personas

Se observa como la tercera forma de tráfico a nivel internacional, posterior a crímenes como el narcotráfico y la venta de armas ilegalmente. Uno de los principales beneficios para los criminales es los altos índices económicos que se obtienen, se calcula que en el 2012 se obtuvieron aproximadamente 32 mil millones de euros. Las principales víctimas son las mujeres y los menores de edad quienes en su mayoría son engañados para ser raptados o viajar a países

extranjeros en los cuales en no se habla su idioma y a en donde se les arrebatan los documentos migratorios; por lo tanto “*La trata consiste en utilizar, en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona*” (Agencia de la ONU para los Refugiados, 2015).

La trata de personas busca generar círculos de explotación: sexual, laboral, esclavitud doméstica, mendicidad forzada entre otros (Emaus Internacional, 2013). El convenio contra la delincuencia organizada transnacional ha surgido como respuesta al flagelo en especial en escenarios fructíferos como los países menos desarrollados o con estrictas políticas de migración.

Ilustración 6 Víctimas de la esclavitud moderna en Centroamérica 2014



FUENTE: Fundación Walk Free, iniciativa de Hope for Children Organization Australia Ltd.

En gran parte se puede observar que los países centroamericanos se ven altamente influenciados por las políticas migratorias existentes en la potencia regional (Estados Unidos), generando una respuesta negativa en los países contiguos; quienes optan por utilizar

intermediarios en busca de calidad de vida; sin observar que pueden llegar a ser víctimas de la trata de personas, de abusos que en el peor de los escenarios pueden llevar hasta a la muerte y de esclavitud moderna. El informe del cual se extrajo la anterior información realizado por la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, de la institución del Procurador de los Derechos Humanos y la medición elaborada por la Fundación Walk Free, iniciativa de Hope for Children Organization Australia Ltda.; afirma que al nivel de América, los ocho principales lugares de esclavitud moderna corresponden a Haití, Surinam, Guyana, México, Colombia, Perú, Ecuador y Guatemala.

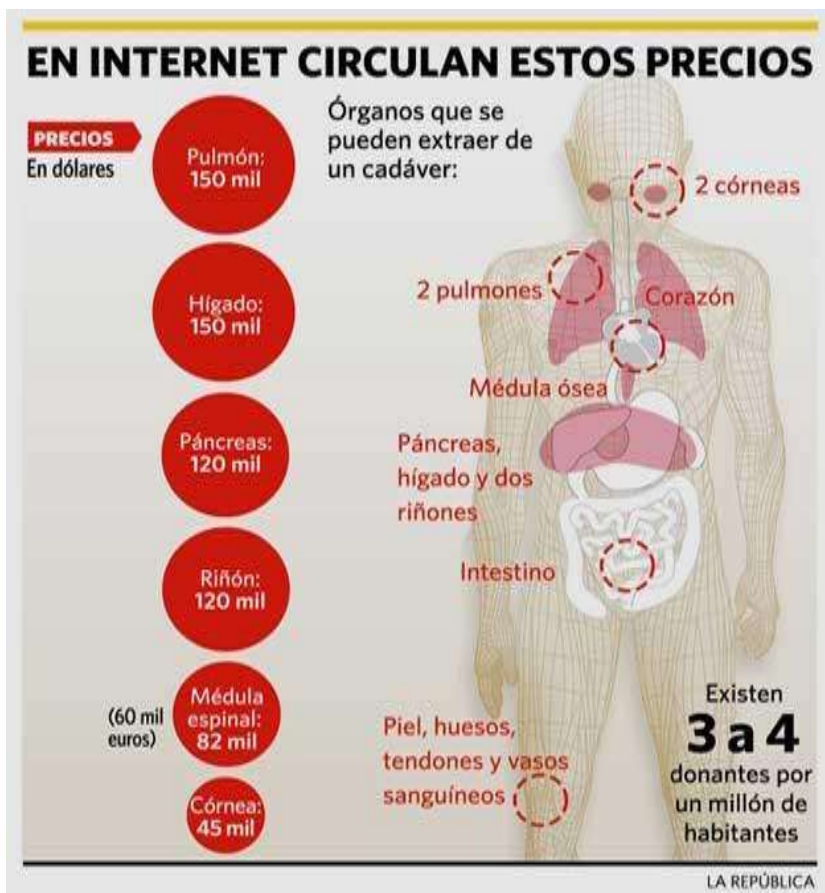
1.1.11. Tráfico de órganos humanos

Las organizaciones criminales; han diversificado la base de sus crímenes; en el caso del tráfico de órganos; ellos se han convertido por medio de mafias medicas quienes deciden quien vive o muere. El Tráfico de órganos es considerado como la venta ilegal de cualquier órgano humano, para ser vendido al mejor postor, acción que en la mayoría de ocasiones se realiza sin consentimiento del paciente o su familia en el caso de que se trate de una extracción ocurrida después de la muerte.

El tráfico de órganos, sustenta su negocio debido a dos razones principales; la primera el alto costo que tiene la consecución inmediata de un miembro del cuerpo, para salvar un paciente terminal y la segunda la larga espera que se debe tener para obtener un trasplante por el camino legal. La demanda se establece mayor a la oferta, en especial por coyunturas religiosas, preceptos ideológicos y por la corta duración de vida de un órgano de un paciente que acaba de fallecer.

Esta transacción o contrato onerosos se asemejan con el mercado negro cuya finalidad es la compra venta de productos no cotidianos y se encuentran en la ilegalidad, pero que se pueden conseguir en las redes criminales (Cely, 2012). Crímenes transnacionales como el secuestro, el narcotráfico y las violaciones informáticas se ven directamente relacionados, esta última porque las plataformas de Internet son las que posibilitan la venta y promoción del negocio ilícito.

Ilustración 7 Precios de órganos para el 2013



FUENTE: Periódico la República (2013)

1.1.12. Narcotráfico

El narcotráfico es considerado como uno de los crímenes más comunes a nivel Internacional; no solo por la frecuencia con se ejecuta; sino también porque los Estados que no son productores se han convertido en intermediarios de transporte y distribución o en consumidores activos; quienes en realidad son los como movilizan la cadena de producción.

La comercialización en grandes volúmenes de estupefacientes o sustancias tóxicas, es a lo que se ha llamado narcotráfico ; este grupo de químicos que se convierten en adictivos y alteran al sistema nervioso son distribuidos, producidos, transportados y utilizados por carteles, paramilitares, grupos guerrilleros, actores del crimen disperso y callejero, quienes han encontrado sus centros de financiación en este negocio ilegal, que ha mutado para mantener también relación directa con los sistemas políticos corruptos y las actividades comerciales y empresariales.

La alianza existente entre el narcotráfico y el crimen organizado; no solo se han convertido en el motor de proliferación para la salud mundial; sino también para la violación de Derechos Individuales y sociales ; esta actividad criminal se favorece principalmente por dos tendencias *“una cultural-social y otra económica: la expansión de la cultura alternativa a través de los medios masivos de comunicación, y la apertura de las fronteras producto de la expansión del libre comercio”* (Manaut, 2012)

La expansión económica, ha puesto de igual manera retos a las entidades comerciales legales de los Estados; retos que en países especial del sur y centro americanos no se han podido

lograr; este espacio genero una brecha para que el narcotráfico genere estructuras paralelas a las Gubernamentales, que permiten la penetración nacional e internacional en instituciones tanto públicas como privadas que no solo garantizan el flujo comercial sino también el control de los procesos y los insumos necesarios para la cadena del narcotráfico ; supliendo las necesidades que los negocios legales no pueden brindar.

Ilustración 8 Cadena del Narcotráfico Colombia



FUENTE: Periódico el Tiempo, Oficina Antidrogas de EE. UU., Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sistema Integrado para el Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) y 1 kilo de cocaína Policía Antinarcóticos (2014).

Como existen diferentes actores dentro de la anterior cadena, el dinero que se obtiene de la misma se encuentra en todos los niveles de la estructura social, a tal punto que el narcotráfico

genera un nuevo fenómeno transnacional; la corrupción de policías, gobernantes y miembros de las Instituciones de Defensa lo que de igual manera genera otro vacío en la judicialización, pues quienes se encargan de actuar bajo términos legales obtienen beneficios altos del tráfico de estupefacientes (La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011) y por lo tanto no cumplen con su deber constitucional o de protección de derechos.

El caso americano en conjunto es excepcional en cuanto a temas de narcotráfico trata; ya que *“Centroamérica se ubica geográficamente entre la principal zona productora de narcóticos del continente, Sur América, y el principal mercado de estupefacientes del mundo, los Estados Unidos.”* (La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011); por lo tanto toda la región se ve relacionada e intercomunicada, se ha generado un enlace mutualista entre la demanda y la oferta; lo cual ha permitido que el fenómeno criminal se expanda.

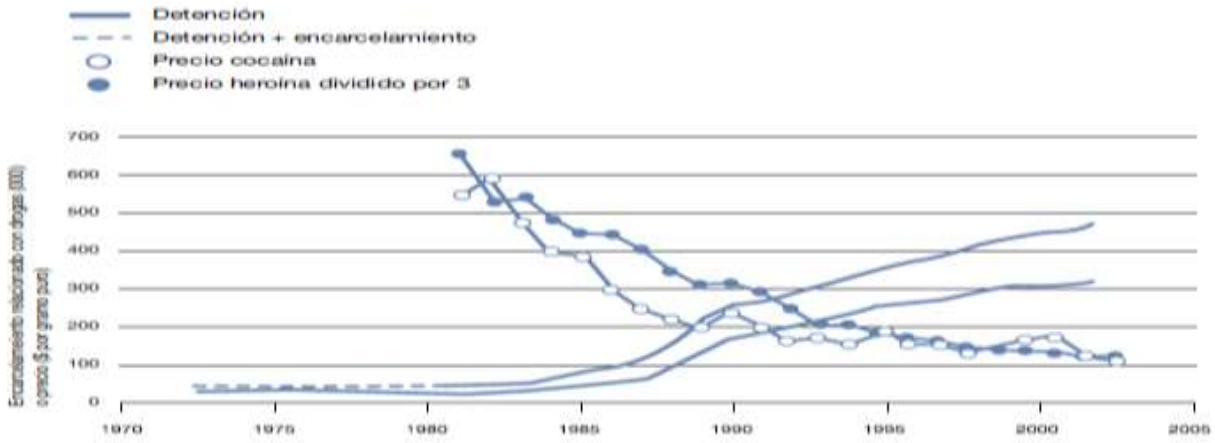
“En Sur América, la producción de cocaína se estima en 900 toneladas (principalmente centrada en Colombia con 68 mil hectáreas, Perú 59,9 mil hectáreas, y Bolivia con 30,9 mil hectáreas sembradas con cocaína). En Estados Unidos, se estima que hay alrededor de 10 millones de consumidores, con un mercado cuyo valor ronda los \$34,000 millones en el 2010. Según datos del National Drug Intelligence Center (NDIC), el 88% de la droga que se consume en Estados Unidos atraviesa el corredor Centroamérica México adquiriendo la región cada vez más importancia en el tráfico, especialmente de cocaína.”(La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011)

La relación entre conflicto armado y narcotráfico ha estado muy vinculada al nexo que han tenido las guerrillas, y en especial en el caso colombiano las FARC. El fenómeno de las drogas se ha incorporado a la economía de guerra afectando la dinámica de la confrontación y generando un los cimientos para la creación del paramilitarismo.

La hoja de coca es originaria de la región andina más exactamente de Perú y Bolivia, no obstante en Colombia, hasta finales de la década de los setenta, el uso de la coca estuvo concentrado principalmente en ciertos grupos indígenas y el país no reportó un consumo o producción masiva (Calvani, 2005). *“Sin embargo, no fueron las FARC las que llevaron la coca a los territorios que controlaban, sino los narcotraficantes, específicamente el Cartel de Medellín que en 1978 distribuyó semillas de coca en el departamento del Caquetá”* (Richani, 2005).

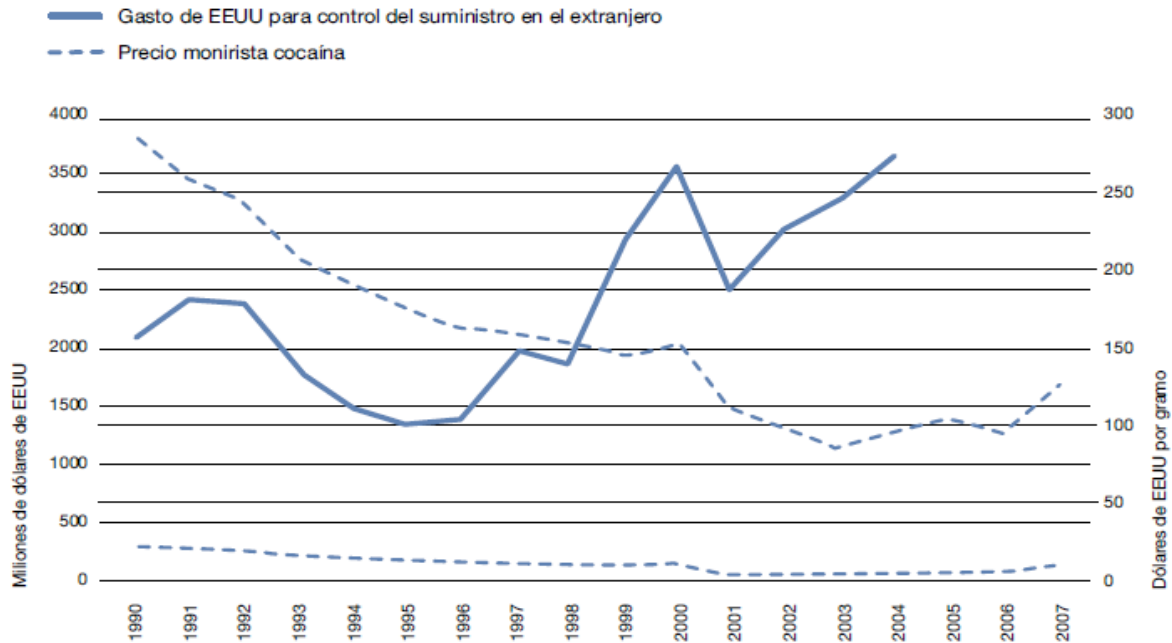
La ONU, ha asumido el liderazgo sobre la lucha mundial contra las drogas ilícitas ya que para *“esta organización el problema de las drogas es un tema de dimensión mundial que supone un grave peligro para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad”*, y por ese motivo propone combatirlo de manera radical” (Organización de Naciones Unidas, 1998). Estados Unidos estableció claramente su posición frente al tema desde el gobierno del presidente Richard Nixon, cuando se declaró la batalla contra las drogas ilícitas y se estableció al narcotráfico como enemigo número uno de la nación. De este modo, Estados Unidos dispone de un vasto andamiaje institucional especializado, compuesto por la Administración de Control de Drogas (DEA), la Oficina de la Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP), la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Ejecución de la Ley (INL) del Departamento de Estado y el Instituto Nacional para el Abuso de Drogas (NIDA). Su política antidroga se basa en la Estrategia Nacional para el Control de Drogas, la cual está destinada a combatir el problema dentro y fuera de sus fronteras. Esta política se fijó el objetivo principal de reducir la demanda en un 50% para el año 2007, meta que por cierto no se cumplió (Ballen).

Ilustración 9 Encarcelamiento relacionado con drogas y comercialización



FUENTE: Reuters, peter 2008, “Assessing U.S, Drug Policy” school of public policy and department of criminology University of Maryland”

Ilustración 10 Gastos de EEUU en el extranjero en la Guerra a las drogas y precios Minoristas de la Cocaína, 1990-2006.



FUENTE: Gastos: Washington office on Latin América 2005; Precios: Naciones Unidas 2008

El hecho de tener un marco legal prohibitivo ha conseguido que el narcotráfico sea uno de los negocios más rentables en el mundo. De este modo, la escasez del producto fomentado por la prohibición genera que la oferta no puede suplir la demanda y por ende haya un encarecimiento en los precios del producto, en este caso la cocaína. Por consiguiente, el narcotráfico además de dotar a los grupos armados con base social también les otorga una fuente: de financiación sumamente rentable. En este sentido, se puede apreciar como en la estrategia de una organización armada esta la lógica de avanzar en los eslabones de la cadena de producción con el fin de tener cada vez mayor rentabilidad.

Para el narcotráfico se ha generado una política común de lucha en la prevención, erradicación y eliminación de los carteles y grupos insurgentes que tienen como base de financiación criminal el tráfico de drogas y que potencializan e integran redes transnacionales para las cuales no existe otra solución real que la cooperación y el trabajo integrado; a ejemplo del anterior argumento se puede observar el Plan Colombia.

El Plan Colombia, es considerado como un paquete de ayuda de los Estados Unidos, creado en el 2000 como una estrategia para combatir las drogas y contribuir a la paz, principalmente a través de medios militares. El Gobierno del país norteamericano comenzó a conceder grandes cantidades de ayuda a Colombia en el año 2000 bajo la administración Clinton. Desde el inicio del Plan Colombia, los EE.UU. han dado a Colombia más de \$ 5 millones de dólares; la gran mayoría son dirigidos para apoyo a militares y policías de Colombia. Estas cantidades son significativamente más altas que lo que se está dando en la asistencia económica y social. (Amnistía Internacional, 2000).

La entrada del plan, trajo consigo cambios estructurales en territorio colombiano, que consigo significaron transformaciones perdurables en la actualidad; la ayuda ingresa a Colombia cuando se encuentra en una encrucijada de crisis de narcotráfico y guerrillas, lo que significó que el Estado se convirtió en un foco necesitado de respaldo en temas de seguridad y desarrollo. Las acciones que se llevaron a cabo por el Plan Colombia a través de la Agencia USAID del año 2000 hasta el año 2005, fueron efectivas y productivas y realmente fortalecieron la lucha contra el narcotráfico, logrando consolidar la estabilidad del país.

El Plan Colombia también llamado Plan para la Paz, se encuentra principalmente justificado en la lucha antidroga, contra los principales carteles que se encontraban en territorio colombiano para finales de los años noventa; a lo anterior se plantean diez estrategias que ayudaron a combatir la crisis económica por la cual atravesaba el país y la incapacidad que se tenía para resolver el problema en especial cuando se veía acompañado por el conflicto interno de guerrillas.

La ejecución del Plan se determinó en primera instancia para un periodo de seis años el cual contempla tres fases de dos años cada una, así:

Fase 1: Putumayo

Fase 2: sur del territorio colombiano comprendido por el Magdalena medio y el Catatumbo

Fase 3: consolidación nacional (Paz, 2011)

La primera fase: se inició como se había determinado en el 2000, en el Putumayo una zona colombiana que se veía caracterizada por ser rica en petróleo y por tener una ubicación

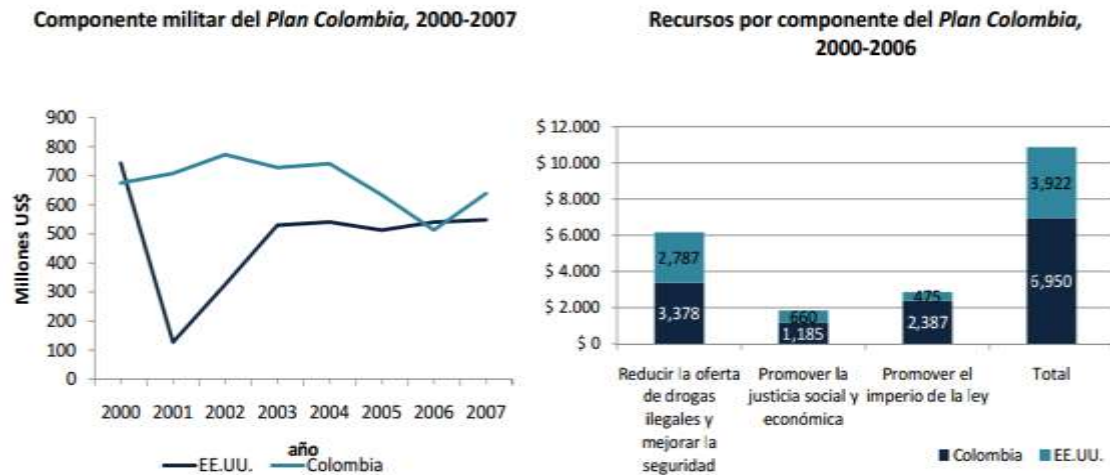
estratégica por la cercanía con el Ecuador y la posibilidad del establecimiento de una base militar que facilitara el aprovisionamiento de las tropas, para la ejecución de esta fase se usaron el 38% de los recursos (PLUMA, POLITIKA Y TLAXCALA, 2012).

Para el 2001, el gobierno de los Estados Unidos decidió expandir el programa bajo una nueva iniciativa que involucraba en la lucha contra las drogas a todo el territorio andino, lo que beneficio a Colombia con un ingreso de trescientos ochenta mil millones de dólares (Organización de DD.HH en Colombia, 2011), la anterior iniciativa redujo lo que para la época era considerado como una limitación al número y a las actividades de los contratistas civiles.

La segunda fase: inició en el 2002 con un increíble cambio pues se abarcaron zonas que no se habían previsto anteriormente, así se extendió a los departamentos de Antioquia, Choco y la Costa norte, lo que causó que grupos subversivos reaccionaran negativamente a tal acción (paz, 2011).

Durante la tercera fase y en cercanía al sexto año, el Senado de los Estados Unidos aprobó nuevas leyes militares que permitirían el ingreso de nuevos asesores militares estadounidenses a Colombia, aumentando su número de 400 a 800 hombres. El ingreso de presencia norteamericana se vio principalmente concertada cuando el presidente George W. Bush realizó una visita a Cartagena en búsqueda de respaldar políticas de seguridad a la presidencia de la época y afirmar que la cooperación continuaría en el futuro.

Ilustración 11 Recursos destinados para el Plan Colombia por EE.UU



FUENTE: Mejía Daniel, Políticas anti-droga bajo el Plan Colombia: costos, efectividad y eficiencia, 2010.

A partir de las anteriores gráficas se puede observar la entrada de flujos económicos por los cuales las políticas antidrogas que se dieron durante la ejecución e implementación del Plan Colombia lograron que se disminuyeran los cultivos ilícitos, en especial durante el periodo del 2000 al 2003 cuando se observa el mayor ingreso de recursos por cada uno de los Estados involucrados, definiéndose de tal manera la época de mayor éxito de la implementación de la ayuda.

1.1.13. Bancarrota fraudulenta

Es tipificado como un delito financiero, que se presenta en la mayoría de ocasiones por medio de cuatro formas generales.

- Los deudores ocultan los activos para evitar que sean confiscados
- Los individuos intencionalmente presentan formularios falsos o incompletos.

- Los individuos se declaran en bancarrota en más de un estado simultáneamente (bancarrota múltiple).
- Los deudores sobornan al fideicomisario designado por el tribunal.

En la mayoría de escenarios, los criminales utilizan una o varias de estas formas de fraude y las combinan con “el robo de identidad, el fraude hipotecario, el lavado de dinero o la corrupción pública” (Cornel University Law School, 2010). Este crimen es un procedimiento de carácter penal, que necesita ser comprobado para poder llegar a ser judicializado; por lo tanto se hace necesario comprobar que la distorsión de la información se hizo de manera deliberada y fraudulenta.

1.1.14. Infiltración de negocios legales

Las organizaciones criminales en especial aquellas que tienen nexos con los ilícitos transnacionales, han visto en la infiltración de entidades públicas y privadas el camino para obtener facilidades en el desarrollo de los crímenes; en definitiva buscan inducir las violaciones a nivel Estatal con la motivación de aumentar beneficios económicos y estratégicos, eliminando el riesgo de la judicialización.

La participación ilegítima en procesos como el político, en especial dentro del poder ejecutivo y legislativo; no solo permite la intimidación sino que de igual manera la corrupción, causa de las dolencias estatales que complementan el círculo de zona de confort para todo tipo de crímenes transnacionales.

La infiltración en entidades privadas, permite el lavado de dinero y también facilita la utilización de rutas comerciales para todo tipo tráfico (estupefacientes, armas, etc.); al igual que genera desestabilidad económica en los recursos de la economía nacional. En el ámbito público

se dificulta definitivamente la generación, proyección e implementación de políticas públicas ya que se desconoce a nivel real las importaciones y exportaciones de flujos de capital, aumentando el desempleo y la incredulidad en las Instituciones de Estado (Resa Nestares, 2011). Acción que beneficia a organizaciones que aprovechan la desigualdad para argumentar el reclutamiento forzado.

La infiltración es entonces la herramienta necesaria para la actuación criminal; es a través de esta estrategia que se obtiene los recursos, económicos, materiales o humanos que permiten el desarrollo y culminación de los crímenes transnacionales. Se busca principalmente exceder y desbordar las capacidades para bloquear la Fuerza Pública y el Sistema Judicial.

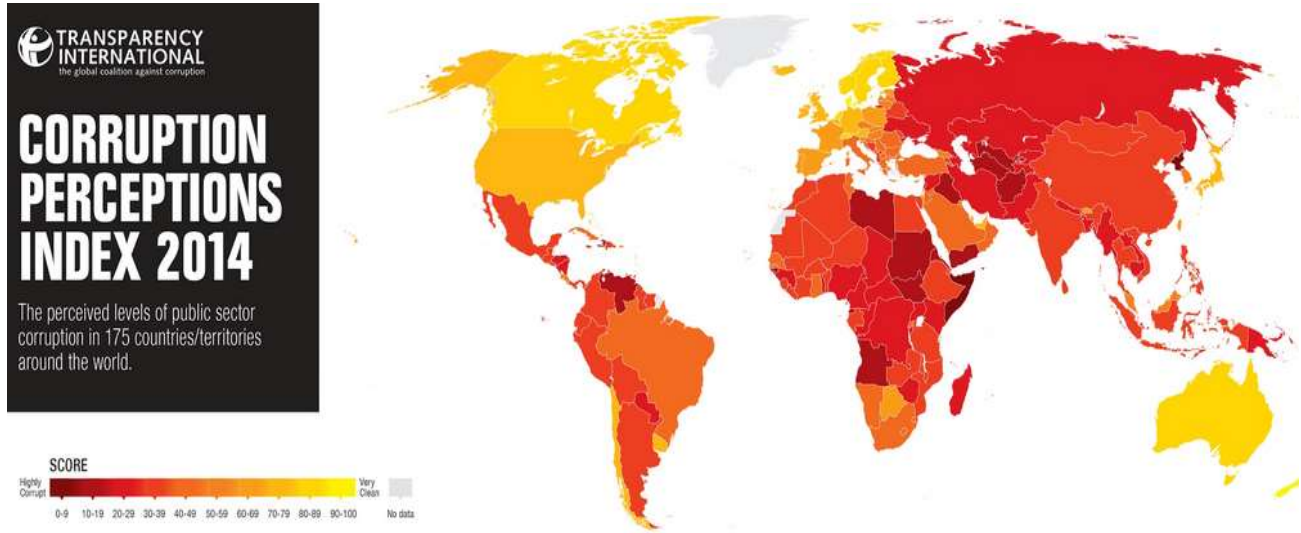
1.1.15. Corrupción

La corrupción es un fenómeno causa-consecuencia histórica de la realidad vulnerable de los Estados, por el cual se desestabiliza la gobernabilidad y los flujos económicos; estas conductas son aplicables para aquellas personas que se encuentran en la cima de la toma de decisiones ya sean dentro de un cargo público o privado; sin embargo se han percibido de igual a los motivadores del crimen quienes en su mayoría son grupos criminales organizados que buscan promover sus intereses propios.

“El soborno, la malversación de bienes, el tráfico de influencias, el abuso de funciones y el enriquecimiento ilícito” son las conductas de un actor corrupto dentro de un organismo o la sociedad (Terzano Bouzón, 2009); se puede afirmar que el presente mal se encuentra en todos los países del mundo y en aquellos que se encuentra potencializado ; también se pueden observar desigualdad social y por tanto terreno pertinente para el desarrollo de los crímenes

transnacionales, las violaciones a la democracia, la ley, la justicia y los valores morales y sociales.

Ilustración 12 Índice de corrupción mundial 2014



FUENTE: Informe de Transparency International 2014

Ilustración 13 Índice de países más y menos corruptos 2014

RANK	COUNTRY/TERRITORY	SCORE
1	Denmark	92
2	New Zealand	91
3	Finland	89
4	Sweden	87
5	Norway	86
5	Switzerland	86
7	Singapore	84
8	Netherlands	83
9	Luxembourg	82
10	Canada	81
11	Australia	80
161	Haiti	19
161	Venezuela	19
161	Yemen	19
166	Eritrea	18
166	Libya	18
166	Uzbekistan	18
169	Turkmenistan	17
170	Iraq	16
171	South Sudan	15
172	Afghanistan	12
173	Sudan	11
174	Korea (North)	8
174	Somalia	8

FUENTE: Informe de Transparency International 2014

1.1.16. Soborno de funcionarios públicos y de dignatarios de partidos políticos.

El soborno se considera tanto la oferta como la promesa, entrega, exigencia o aceptación de cualquier ventaja inadecuada “*ya sea directa o indirectamente (como por medio de un intermediario), a o de: un funcionario público, un socio comercial (soborno privado), un miembro de la familia de un oficial, público o de un socio comercial.*” (Grupo Syngenta, 2011)

El objetivo es redirigir un proceso para la obtención de un beneficio propio.

Las contribuciones políticas, son utilizadas como recompensas al apoyo electoral o interés de partidos políticos; por lo tanto se usan fondos estatales para contribuir a promesas realizadas previo o durante las periodos de elección; el fenómeno se ve utilizado no solo para motivar la participación por una línea ideológica política en común; sino también para eliminar preceptos que amenazan la ocupación de la curul.

La corrupción se encuentra enlazada directamente con el soborno; ya que uno es consecuencia del otro y por tanto se puede considerar como el inicio de la cadena del crimen.

Ilustración 14 Estimativo de orden de magnitud ingresos anuales de organizaciones dedicadas a delitos trasnacionales por diversos rubros de actividad 2001.

Delito	Ingresos anuales
Lavado de dineros ilícitos	800 US\$ millardos - 2 US\$ billones
Piratería de propiedad intelectual	10 US\$ millardos
Disposición ilegal de materiales tóxicos y riesgosos	10 - 12 US\$ millardos
Robo de automóviles en EE.UU. y Europa	9 US\$ millardos
Trata y tráfico trasnacional de personas	7 US\$ millardos
Objetos de arte y del patrimonio arqueológico robados	2- 6 US\$ millardos
Tráfico ilegal de armas	1 US\$ millardo

FUENTE: Naím, M. 2003. “The five wars of globalization” Foreign Policy, January/ February: NIC 2000. Global Trends 2015. Adoalogue about the future with Non government experts. Washington: National Intelligence Council. Estimativos realizados en 2001.

Los diferentes tipos de crimen transnacional logran que exista falta de confianza en los Estados, Estados ineptos, corruptos, con fragilidad dentro de los sistemas políticos, alterando la confianza de los ciudadanos hacia los sistemas políticos y generando un fenómenos de fractura institucional (Gómez Azuero, 2015).

2. Orígenes de los crímenes transnacionales

Los crímenes transnacionales como se observó anteriormente no solo abarcan las actividades delictivas de grupos o redes internacionales que trafican o cometen infracciones; es importante resaltar la participación del sector público y como ellos son parte fundamental del surgimiento, estabilidad y desarrollo de los delitos transnacionales; a partir del anterior argumento también se puede sustentar que los principales orígenes de estos quebrantamientos a la ley son los que afectan a todos los actores dentro del Sistema Internacional.

El Estado con falencias, deficiencias y malas administraciones son la pieza central de un rompecabezas condensado en el que el crimen transnacional se desarrolla; la falta de institucionalidad o estructuras débiles; hacen que el mismo Estado sea capaz de controlar su propia frontera y por lo tanto zonas de la periferia son inaccesibles y por lo tanto incontrolables; el Estado no puede cumplir con su responsabilidad de consolidar la incapacidad y debilidad institucional (Ghotme, 2015)

Durante la Guerra Fría, algunos gobiernos principalmente de las potencias utilizaron los mercados internacionales, como parte de su respaldo al conflicto coyuntural, por lo tanto usaron

estos medios para financiar cuentas secretas; para financiar los aliados regionales y contrainsurgentes que defendían o podrían apoyar sus lineamientos en diversos escenarios mundiales (Pérez Salazar, 2007).

Sin embargo, no es correcto afirmar que estos son los inicios del crimen transnacional, pues este fenómeno se puede datar a la segunda mitad del siglo XIX donde coyunturas impulsadas por la expansión, el comercio global, el imperialismo europeo, los deseos de urbanización y por supuesto como consecuencia de lo anterior las migraciones masivas (Chabat, 2010); fueron factores determinantes para traspasar fronteras; dominar, generar deseos de poder (corrupción) y usar herramientas delictivas para generar presión en otras naciones. Posteriormente las guerras mundiales marcarían un punto que desdibujaría por completo los Estados y demostraría los dilemas de seguridad y los riesgos de un Estado expansionista y la necesidad de la cooperación e integración para generar lazos que permitan la aprensión y judicialización del crimen.

El crimen transnacional se observa como un peligro con la finalización de la guerra fría, la caída del muro de Berlín y la expansión de la globalización, lo que permite la interrelación entre Estados y diferentes actores, a tal punto que las fronteras se desdibujan y comienzan a crearse una idea de aldea global, con todo los beneficios y dificultades que esta significa.

Cuando termina la guerra fría, los problemas ideológicos existentes entre las dos potencias históricas Estados Unidos y lo que hasta entonces era llamada La Unión Soviética, se acaban olvidando la idea única y prevaleciente hasta ese entonces dentro del Sistema Internacional por la cual también se estipulaban cuáles eran las amenazas para la Comunidad Global. La criminalidad potencializada en territorios de lo que era el ex bloque soviético y

mercados internacionales de narcóticos a partir de los años ochenta y posteriormente potencializados en los 90 como carteles (Chabat, 2010), transformo la idea y generó un discurso común en contra de infracciones que podían afectar la gobernabilidad y el estatus quo.

El rápido crecimiento del fenómeno, llevo a que los Estados no tuviesen una rápida acción para evitar o contrarrestar el surgimiento y proliferación de lo que era llamado como la nueva realidad del sistema, ya que el concepto de soberanía se estaba modificando pues traspasaban sus fronteras y aún seguían causando inconvenientes a la institucionalidad, economía, desarrollo y política. Como lo señalo un policía en Estambul durante los años noventa.

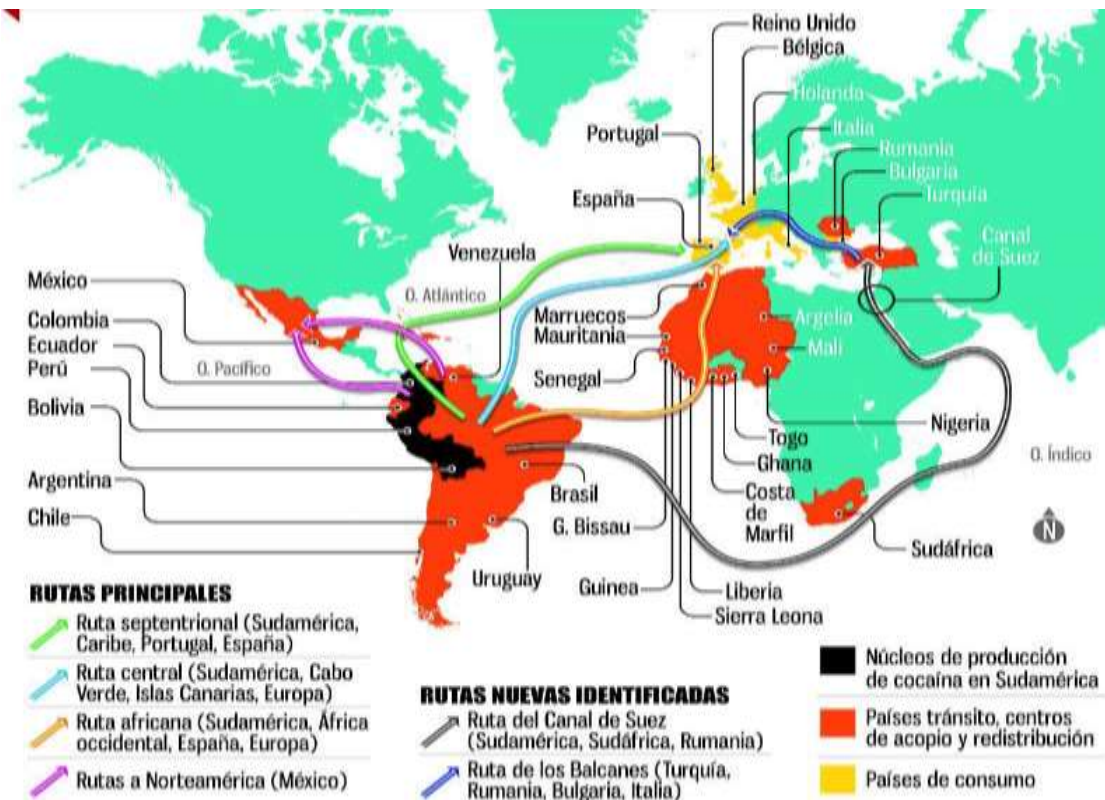
“Nuestros criminales comunes han expandido su comercio e incrementado su intensidad. Nosotros ni siquiera podemos averiguar quién está involucrado ni investigar adecuadamente sus actividades. Las fronteras internacionales son agua para los criminales y piedra para la policía (Chabat, 2010)”.

En la actualidad, cada uno de los continentes y países; tiene o ha tenido algún actor del crimen transnacional dentro o aliado con nacionales o dentro de su territorio originándole realmente el sentido de internacionalización a los delitos; Estados Unidos ha sido un factor determinante en el tema de seguimiento a estas infracciones en especial en cuanto a narcotráfico y terrorismo compete, en especial debido a que su territorio ha sido fiel protagonista y víctima. El Gobierno norteamericano creo la “Lista Clinton” que es una base de datos, llamada oficialmente *“Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list”* en donde agrupan actores involucrados con narcotráfico o lavado de activos; entre ellos grupos, organizaciones y personas de todo el mundo. Esta lista no solo busca generar reconocimiento de los grupos delictivos sino

también busca ser una herramienta para bloquear dentro del mundo financiero sus acciones, negocios con empresas estadounidenses. (Red en conocimientos en Auditoría y Control Interno, 2015)

Como ejemplo de lo anterior, se puede observar como las vías marítimas son las más utilizadas para el tráfico de estupefacientes; innovando en los actores delictivos que se encuentran como se representa en la siguiente gráfica, con nuevas rutas como las de los Balcanes y el canal de Suez.

Ilustración 15 Nuevos caminos para el transporte de drogas ilícitas 2014



FUENTE: Foro de la policía de España; 17 de agosto de 2014

Uno de los casos más notables por encontrarse dentro de la región suramericana es el colombiano; el cual es muy disiente acerca del fenómeno del narcotráfico, en razón que la

desestabilidad interna debido a su conflicto interno pues ha permitido escombrar las fuerzas del orden del Estado dirigiendo la mayoría de sus esfuerzos a combatir el fenómeno internamente; permitiendo que las fronteras se vuelvan porosas. La cooperación se ha convertido en una necesidad pero en el caso referente a Latinoamérica se puede observar unos interés particulares por los organismos multilaterales que han intentado conjuntamente para equilibrar la zona solo han quedado en buenas voluntades, en acuerdos tan solo de palabra (Gómez Azuero, 2015).

Sin embargo, no hay que tener ni descartar que el fenómeno del crimen transnacional también se presenta en países del primer mundo, evidentemente se percibe que estos Estados ejercen mayor control interno pero no apoyan fuertemente a una solución definitiva dada posiblemente en términos de la cooperación técnica entre instituciones policiales o de proyectos de reinversión social como los agrícolas.

La cooperación entre los países con amenazas comunes, ha sido formulada por medio de instrumentos diplomáticos y tratados internacionales; sin embargo se necesita de mayor voluntad política de los Estados, especialmente en Latinoamérica donde esta cooperación ha estado cooptada por la ideologización. (Gómez Azuero, 2015).

El crimen transnacional ha estado presente en la comunidad internacional mucho antes de que existiese la concepción de un sistema clásico anárquico generando zozobra, desesperación, percepción de inseguridad que se incrementa progresivamente, generando desconfianza y por lo tanto nuevos procesos migratorios, mayor corrupción, en total actividades criminales para la obtención del poder.

3. Evolución del crimen transnacional y tendencias modernas.

La generación de nuevos Estados, la expansión de los mismos, las diferencias ideológicas, los flujos económicos de alto valor como interés de actores individuales dentro del Sistema Internacional; se han convertido en parte de la cotidianidad de la Comunidad Global; con sus beneficios y perjuicios; la misma condición de falta de consolidación del Estado, oportunidades, servicios públicos, el fenómeno de la corrupción, la facilidad con la que las economías ilegales se insertan en ciertos núcleos sociales y se vuelven como una opción cuando el Estado o cuando la misma sociedad o la misma estructura no dan oportunidades (Gómez Azuero, 2015), los mercados ilícitos por ende el crimen transnacional cala en ciertos sectores de la sociedad, transformándose y mutando continuamente a la velocidad que los Estados y los Gobiernos toman decisiones y generan acuerdos.

Para observar las tendencias actuales de los crímenes transnacionales se hace necesario ir a la base de delitos que promueven en cadena los otros mismos, tal como lo es el narcotráfico, a él se amarran varios fenómenos, para fortalecer y apoyar los procesos dentro de su cadena de valor que parte desde el cultivo, la producción, procesamiento, distribución; a él por lo tanto se le puede adjudicar parte de la colaboración del lavado de activos, porque el dinero proveniente de este crimen tiene que ser manejados cautelosamente para ingresar a la sociedad nuevamente y obtener las ganancias; muchas veces las drogas ilícitas, cocaína en el caso de las guerrillas, son pagadas con armas entonces ahí agregamos otro crimen transnacional que es el tráfico de armas pequeñas y ligeras.

Las rutas que se utilizan para traficar con drogas también son utilizadas por redes criminales para traficar personas. Entonces vemos que podemos hablar del macro crimen que

podría ser el narcotráfico, los crímenes conexos y otros que van ligados a ello, pero podemos hablar que son redes transversales, interconectadas, no podemos hablar que un crimen es absoluta y rotundamente independiente de otros porque hay cierta transversalidad que hay que tener en cuenta (Gómez Azuero, 2015).

Por lo tanto los crímenes transnacionales mutan no solo para prevalecer a los cambios del Sistema; sino también para generar las alianzas que les permiten operar en diferentes Estados y regiones del mundo. Estas mutaciones se dan por el medio más conocido, con mayor capacidad y accesibilidad; el mundo digital.

Es entonces que crímenes como el tráfico de personas, órganos, el lavado de dinero, los acuerdos de la corrupción misma se encuentran a un clic. Los cyber crímenes pueden ser ejecutados por cualquier individuo o Gobierno en un segundo, en cualquier lugar y afectar el otro hemisferio sin necesidad de generar una guerra clásica.

La nueva era de crimen transnacional amenaza en realidad a las redes informáticas corporativas, gubernamentales y sociales; generando no solo temor y desconfianza en la sociedad sino en el sistema financiero, los mercados de valores, e-divisas, servicios de valor y crédito del cual la economía mundial depende y por lo tanto la estabilidad del Sistema mismo también; son el blanco o el arma utilizada en el crimen que tiene un gran problema a la hora de la judicialización; las redes dejan un rastro percible; sin embargo no existen en la actualidad y en todas las regiones el personal capacitado de investigadores que permitan detectar los vestigios dejados por la evidencia digital potencial (National Security Council, 2014), por tanto encontrar a los criminales que pueden desestabilizar o ejecutar cualquier delito con la inmediatez dada por los segundos de un reloj genera un alto desgaste en recursos humanos y económicos.

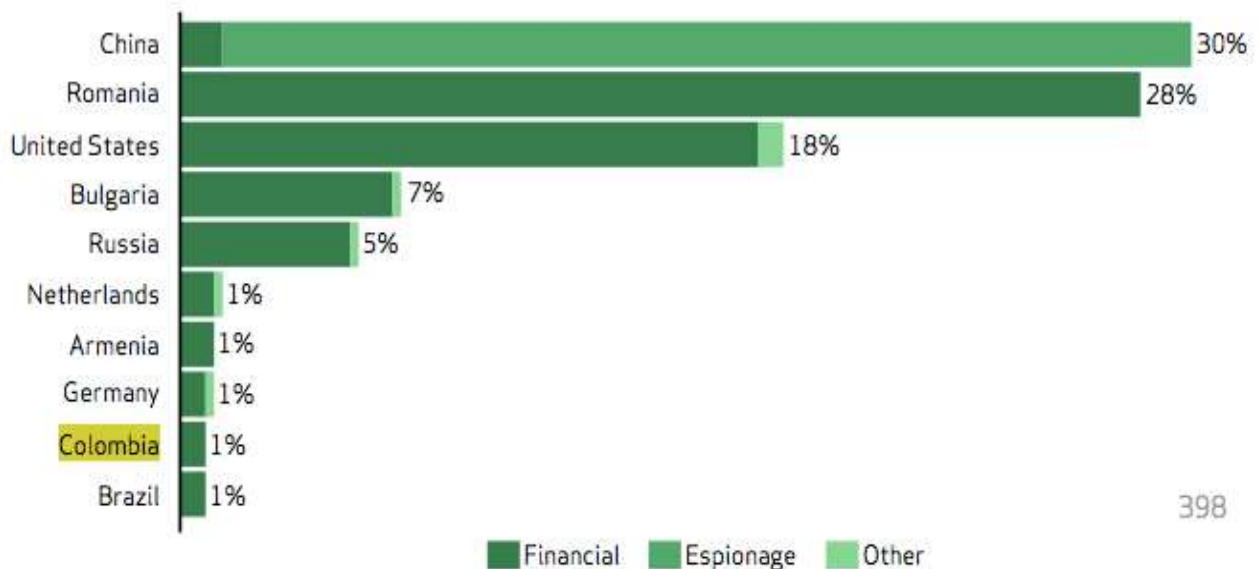
Los cyber crímenes y el hackeo; traen consigo una nueva dialéctica no conocida por toda la sociedad; sino por el contrario ajena al léxico común lo que permite una mayor dificultad de investigación, comprensión y prevención a la amenaza misma.

Según la terminología de los mismos expertos en redes informáticas se puede definir a los actores principales del cyber ataque como hackers, existen dos divisiones del mismo, así:

- Hacker de sombrero blanco: es denominado como una ética hacker el cual se centra en asegurar los sistemas de Tecnologías de información y comunicación; este grupo se encuentra principalmente en empresas de seguridad informática (Gits informática, 2003)
- Hacker de sombrero negro: son también conocidos como los “crackers”, rompen los sistemas de seguridad de computadores, colapsan servidores, entrando a zonas restringidas o redes obteniendo su control (Gits informática, 2003), a estos a quienes se les puede nombrar como los principales actores de los modernos crímenes transnacionales.

La vulnerabilidad informática; se da por el aumento de visitas a páginas web que ofrecen herramientas para realizar asaltos; en la red se pueden encontrar técnicas y tácticas para la creación de virus para robo económico y de datos personales (Gits informática, 2003); Verizon una compañía de telecomunicaciones a nivel internacional con sede en Estados Unidos realizo un estudio en el cual determino a nivel internacional cuales son los países que producen ataques perpetuados por hackers.

Ilustración 16 Top 10 de actores externos de origen 2012

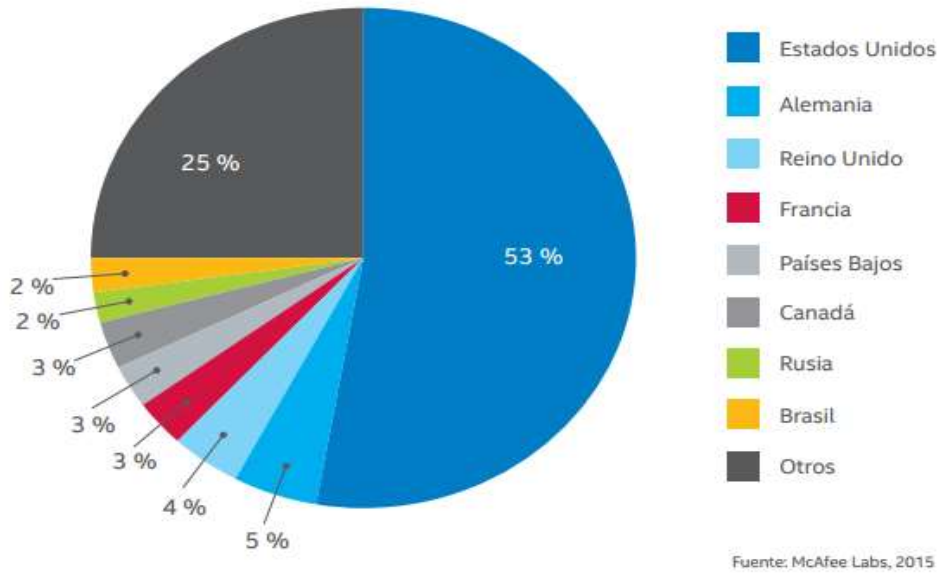


FUENTE: informe verizon cuarto trimestre 2012.

Este informe representa los nuevos actores dentro de un Sistema Internacional vulnerable a la interconexión inmediata; las principales zonas donde se establecen grupos que filtran la información; bajo observación se puede observar que son o Estados con altos niveles de desarrollo tecnológico o que se han visto afectados por fenómenos preponderantes del otros crímenes transnacionales como el narcotráfico, a tal ejemplo Brasil y Colombia dentro de la cadena de producción y los países europeos como consumidores potenciales.

A continuación se mostraran gráficas realizadas por MCAFEE, una de las empresas más grandes del mundo dedicado a la tecnología seguridad informática, a través de su informe entregado en mayo de 2015 en el cual estable los riesgos cibernéticos actuales.

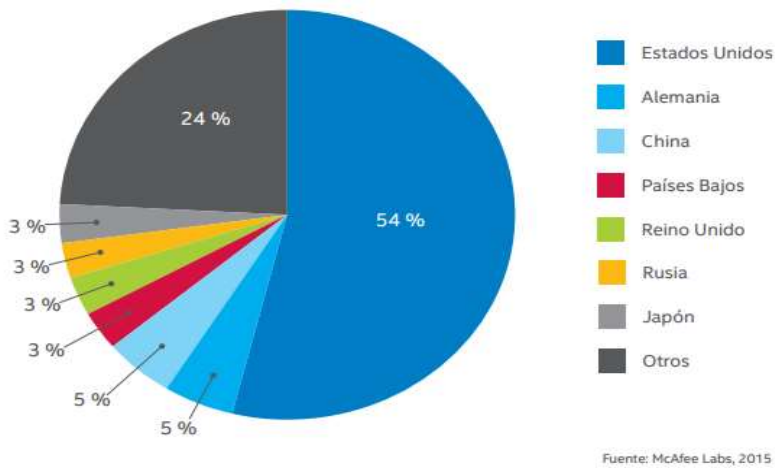
Ilustración 17 Principales países que alojan dominios de phishing.



FUENTE: Informe MCAFEE mayo 2015

Por lo tanto el fenómeno de suplantación de páginas, para el robo de información se encuentra principalmente en países como Alemania y Reino Unidos, pero es importante tener en cuenta que dentro de un listado a nivel internacional, la presencia de Brasil en él, representa la presencia del crimen en Suramérica.

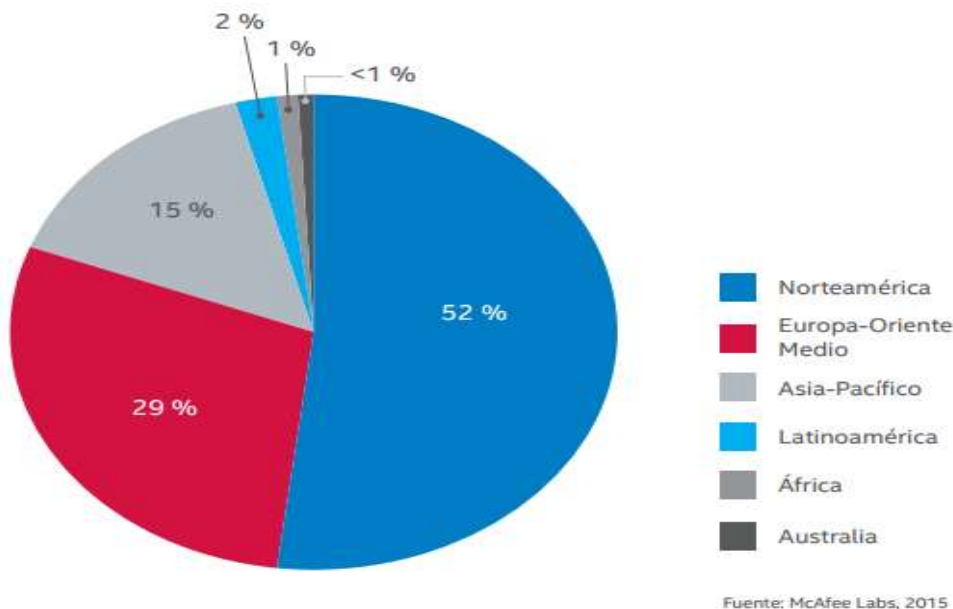
Ilustración 18 Países que alojan dominios de spam.



FUENTE: Informe MCAFEE mayo 2015

El spam es el “Correo electrónico no solicitado que se envía a un gran número de destinatarios con fines publicitarios o comerciales” (Seguridadpc, 2013)

Ilustración 19 Ubicación de los servidores que alojan contenido sospechoso



FUENTE: Informe MCAFEE mayo 2015

Los contenidos sospechosos se ven involucrados directamente con los crímenes transnacionales que hemos denominado clásicos, tales como los fraudes financieros, la trata de personas, la pornografía infantil, el robo a la propiedad intelectual, entre otros como la falsificación de documentación.

Estos crímenes transnacionales modernos; como se evidencio en las gráficas se encuentran en todas las regiones del mundo; demostrando la vulnerabilidad que ya solo no se da por las deficiencias de presencia de los Estados ni la falta de institucionalidad de los mismos; sino por el control que se tiene en sistemas nuevos de fácil acceso y con una nueva concepción de Sistema Mundo diferente a la clásica.

Esto interpone nuevos dilemas a la seguridad Estatal y social; la vulnerabilidad cotidiana puede generar una infiltración en los sistemas de defensa del Estado que pongan en peligro el orden Internacional, de igual manera pueden facilitar el robo de información sensible que afecte la diplomacia Internacional; derrumbando acuerdos y tratados que por medio de acercamientos y esfuerzos de muchos años han permitido la estabilidad y la protección de los Derechos de la sociedad y el status quo del Sistema.

CAPÍTULO SEGUNDO AMENAZAS DEL CRIMEN TRANSNACIONAL A LA SEGURIDAD DE LA REGIÓN SURAMERICANA

América del Sur se ha visto caracterizada históricamente por ser una región de migraciones a países en Europa y los Estados Unidos, generando en la misma zona regional inestabilidad familiar e inconformismo con el Sistema Estatal, las diferencias culturales y sociales se ven acompañadas por una geografía que genero brechas de comportamiento y de estabilidad dentro de los flujos económicos.

La colonización y las violaciones a los Derechos Humanos de las poblaciones indígenas, la trata de esclavos y la usurpación de la cultura y el oro; crearon un escenario reactivo a la violencia y predispuesto a la toma de decisiones equivocadas atmósferas que se vieron igualmente afectadas por las guerras civiles y las dictaduras.

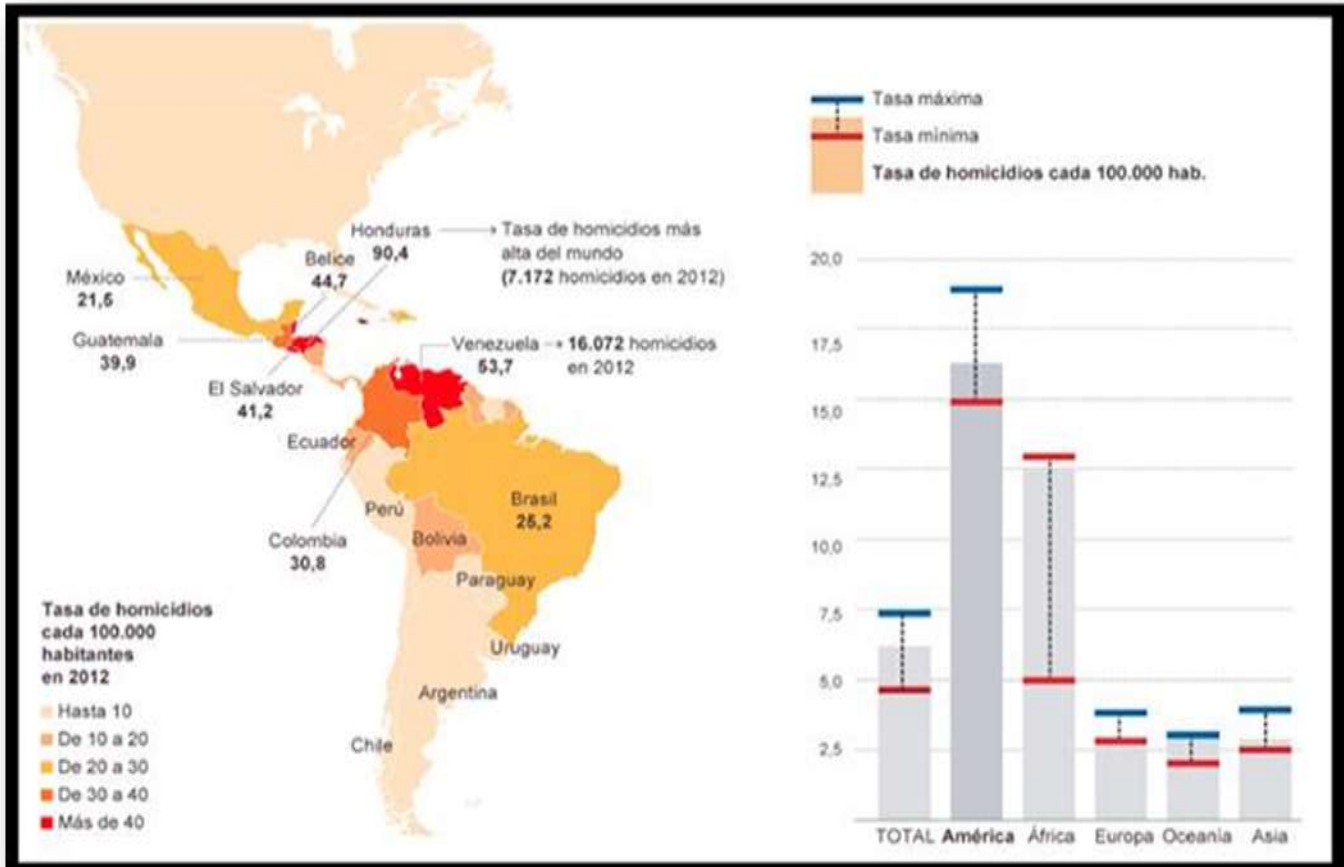
La mayoría de los países suramericanos se vieron presionados por la ideología y la tendencia económica neoliberal para principios de los años noventa; lo que trajo consigo una reducción de la inversión Estatal a los sistemas de protección social como lo es la infraestructura, las escuelas y la salud; nuevos roles de desigualdad en la Nación y por tanto razones para que se generaran mafias, grupos al margen de la ley y guerrillas.

El surgimiento de esos “poderes paralelos” en los diferentes Estados estuvo acompañado de la necesidad de generar estructuras que los mantuviesen en funcionamiento como el narcotráfico, el secuestro y el tráfico de armas (Kessler, 2013).

La violencia se ha convertido en el común denominador de las principales ciudades de la región, no solo porque existe una cadena de criminalidad que permea a las Instituciones de

seguridad cuando cumplen su función; sino que también interconecta crímenes en especial los que han sido categorizados como transnacionales.

Ilustración 20 Índices de homicidios en países y ciudades del mundo



FUENTE: Castillo Vizcarra Héctor, 16 de febrero de 2015.

La anterior gráfica evidencia que América es un continente conflictivo y violento; pero que en países como Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil y Bolivia se encuentra un alto margen de vulnerabilidad y de descontrol, el presente capítulo no solo busca evidenciar las razones por las

cuales estos escenarios y sus fronteras presentan altos índices de violencia; sino también como esto se correlaciona directamente con el crimen transnacional y las fronteras porosas.

La pobreza y la desigualdad son un común denominador en la región, según el Banco Mundial y el Centro de Estudios Distributivos, laborales y Sociales, América es el continente que posee mayor desigualdad en el planeta (52.9 de coeficiente de Gini), se encuentra solo por debajo de África Subsahariana el cual posee un 56.5 (Caetano & De Armás, 2015), evidenciando el escenario real por el cual el crecimiento económico no prospera y la democracia se ve debilitada.

Para la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL:

“... la recuperación de la crisis financiera internacional no parece haber sido aprovechada suficientemente para el fortalecimiento de políticas de protección social que disminuyan la vulnerabilidad frente a los ciclos económicos. (...) Ahora, en un escenario de posible reducción de los recursos fiscales disponibles, se requieren mayores esfuerzos para apuntalar dichas políticas, generando bases sólidas con el fin de cumplir los compromisos de la agenda de desarrollo post-2015.” (Bárcena, 2015).

La búsqueda del equilibrio social, donde la población tenga acceso total a los derechos básicos como la educación y la salud, sin llegar a caer en el error de un Estado de bienestar que genere población poco productiva; es el reto que puede desencadenar la solución para combatir los crímenes transnacionales, tales como los efectuados por los grupos criminales y la corrupción pública.

1. Amenazas de crimen transnacional en triple frontera.

Como se explicado anteriormente, las fronteras porosas han sido una de las principales causas que facilitan el desarrollo de los crímenes transnacionales; sin embargo existen fenómenos que

coadyuvan al desarrollo efectivo de las irregularidades legales, que se ven camufladas por los intercambios comerciales y migraciones cotidianas.

Las diversidades legales y culturales hacen que en especial los migrantes se vean viciados por el crimen transnacional y la obtención rápida de dinero logrando la convergencia de una sinergia de corrupción, facilitada por el escenario geográfico, que es un punto estratégico para realizar los traslados de mercancías y población civil en cualquier momento, aprovechando las debilidades de los Estados.

Las triples fronteras en el caso sudamericano son muy comunes, en la actualidad según el mapa político de la región, existen trece triple-fronteras que interconectan y comunican a cada uno de los países; según el Sergio González Miranda, los países con más de una triple-frontera son: “*Argentina con cuatro, Brasil con nueve, Bolivia con cinco, Perú con cuatro, Colombia con tres, Paraguay con tres, Venezuela y Chile con dos*” (González Miranda, 2009). En su mayoría fueron consecuencia de la conformación de los Estado-Nación, las disputas diplomáticas y la formación de zonas locales por asentamientos de población.

La debilidad de las zonas fronterizas, se genera por una geografía propensa a la presencia de grupos al margen de la ley, a una lejanía del Estado y sus instituciones y por tanto de igual manera a la eliminación de cualquier posibilidad de ejercer soberanía; los escenarios donde se presenta el anterior fenómeno son catalogados como "zonas grises".

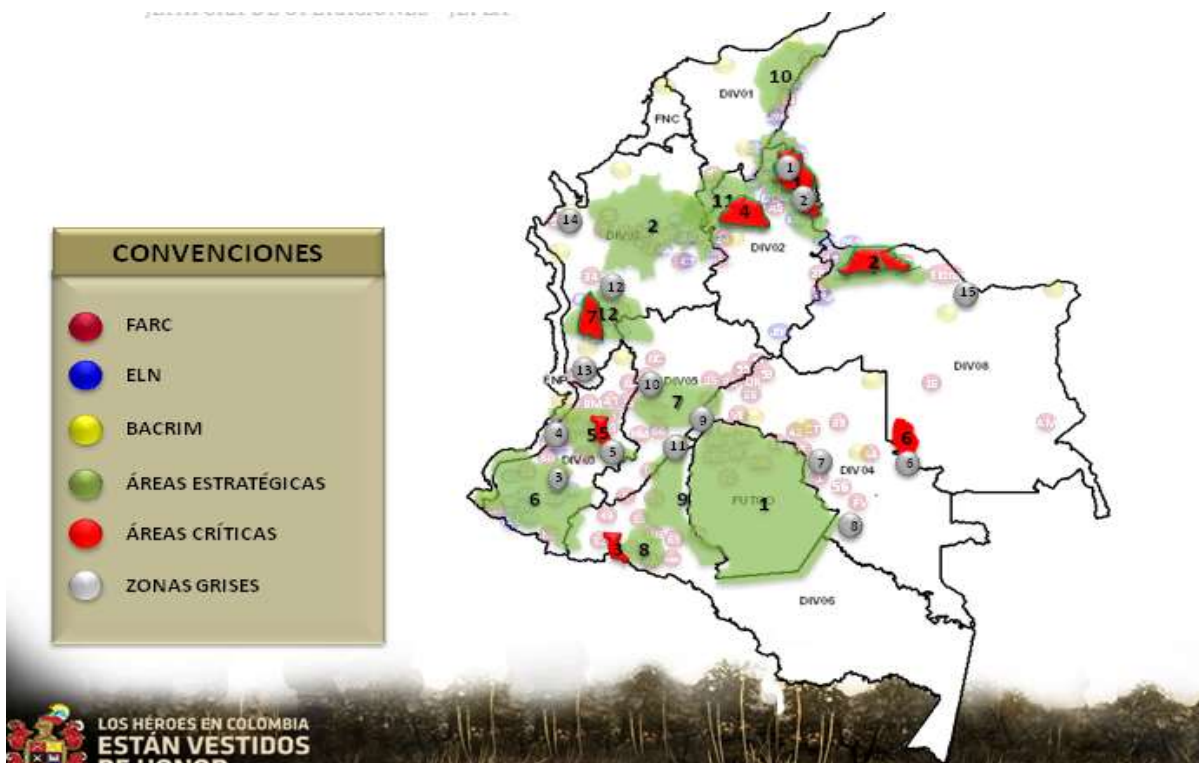
Según el General Jaime Alfonso Lasprilla, las zonas grises se caracterizan por:

1. Zonas de acumulación estratégica
2. Estructuras al margen de la ley en zonas aisladas y selváticas
3. Estructuras armadas al margen de la ley sin presión militar

4. Zonas donde se realizan trabajos de finanzas de los grupos al margen de la ley.
5. Sector donde las estructuras al margen de la ley se fortalecen (Lasprilla Villamizar, 2015).

Colombia es uno de los países con triple frontera que se ve flagelado por el crimen transnacional; el siguiente gráfico evidencia porque líneas geográficas se han convertido en las zonas más riesgosas y como poseen las características completas de zonas grises, convirtiéndolo un escenario digno de analizar.

Ilustración 21 Mapa zonas grises Colombia



FUENTE: General Jaime Alfonso Lasprilla, Cátedra Colombia 2015.

1.1. Caso Argentina- Chile- Bolivia

Al sector en que convergen Argentina, Chile y Bolivia se le llama la zona circumpuneña, la región nace como el símbolo “Zapaleri” construido en primer lugar por un conflicto y

posteriormente por la diplomacia; sin embargo bajo las anteriores raíces la zona se ve altamente afectada por los conflictos y la cultura violenta que se arraigó dentro de sus terrenos pero que también se ve altamente afectado por los conflictos.

La definición y delimitación se da por el Tratado de Paz y Amistad entre Bolivia y Chile, posteriormente se fortifica al estructurar alianza con Argentina; es de apreciar el sentido cartográfico, diplomático y político del sector (González Miranda, 2009).

Ilustración 22 Mapa zona Circumpuneña



FUENTE: Noticias UTC, febrero 11 de 2015

Las ciudades que se encuentran en la zona son : Antofagasta (Chile), Jujuy y Salta (Argentina) y LÍpez (Potosí, Bolivia) con poblados en Calama y San Pedro (Chile), Uyuni y Tupiza (Bolivia), San Salvador de Jujuy, Tilcara y Salta (Argentina)

La frontera como los países en sí mismo se han visto afectados frecuentemente por disputas geográficas y diplomáticas, tales como la de Argentina (reivindicaciones en Antártica Chile), Chile y Bolivia (demanda por acceso al mar, 1978 disputa por islas- Chile), los anteriores conflictos tienen resultados colaterales que potencializaron históricamente las disparidades de cooperación facilitando el tráfico de personas y drogas; el lavado de dinero y la corrupción.

Los Estados en busca de facilitar la interconexión tanto de nacionales como de productos han logrado sin intención alguna; debilitar la seguridad de las zonas fronterizas; por lo tanto la interdependencia “positiva” viene de igual acompañada de la interdependencia “negativa” (Fuentes, 2008)

En el caso de Argentina y Chile y como ejemplo de la anterior afirmación, se han desarrollado acuerdos bilaterales para facilitar la movilidad de personas, bienes y servicios, desencadenando un alto flujo económico y beneficios para la población pero de igual manera nuevos pasos fronterizos para el crimen transnacional (Fuentes, 2008); sobre poniendo de esta manera disyuntivas sociales y económicas.

Los cambios sociales y económicos que se generan dentro de una región no son en su totalidad el factor determinante; ya que cuando existe un sistema de seguridad estructurado o una institución determinante y no viciada por la corrupción, los problemas de crimen transnacional se pueden controlar; sin duda uno de los principales inconvenientes en la triple frontera entre Argentina, Chile y Bolivia es la posible ilegitimidad de los sistemas policiales de cada uno de los Estados, ya que se carecen de estrategias eficientes para contrarrestar las diversas actividades criminales.

En primer lugar son incapaces de ser ajenas a la corrupción lo que en sí mismo ya es un crimen transnacional; permitiendo la infiltración criminal en las Instituciones en especial por la rentabilidad que esta trae consigo y los pocos riesgos que trae la complicidad cuando se es juez y parte; en segundo lugar la ineficiencia institucional en razón a que no existen ni las herramientas ni el apoyo para generar una estructura institucional fortalecida que permita prevenir, enfrentar y conjurar las manifestaciones delictivas (Sain, 2013).

Para poder conocer los movimientos criminales que se dan en la triple frontera y las razones por las cuales esta se ha vuelto tentadora para los grupos organizados delictivos; se hace necesario realizar un análisis particular del caso; determinando como la interconexión de territorios permite que en algunas zonas se conviertan en el mercado final o en zona de paso o traslado.

Chile y Argentina han logrado convertirse en centros de consumo directo de drogas ilegales (cocaína y marihuana), permitiendo un mercado minorista en crecimiento continuo de estructuras que provean del narcótico a la ciudadanía en especial de los estratos medios y de la sociedad urbana (Saín, 2013). La relación que permite que la triple frontera con Bolivia se vuelva interesante para su estudio es que es este país es productor y por tanto el primer comercializador de la cadena del tráfico de drogas.

Como se expresó en el capítulo anterior, Latinoamérica es un foco álgido del narcotráfico que desencadena los demás crímenes transnacionales en la región; Bolivia, geográficamente se encuentra ubicado en medio de grandes consumidores (Argentina, Chile) y el segundo consumidor del mundo (Brasil), principal productor de cocaína (Perú) y de marihuana (Paraguay) (McDermott, 2014). Lo que lo convierte en un punto estratégico para traficar y

establecer grupos criminales que administren la producción y comercialización de estupefacientes.

Según Jeremy McDermott, corresponsal para América Latina de la BBC de Londres existen 10 argumentos que hacen a Bolivia un punto estratégico para el crimen transnacional y por lo tanto lo posiciona dentro de un punto álgido entre la triple frontera existente con Argentina y Chile y documenta las razones del porque la región de Antofagasta se ve vulnerada constantemente.

1. *Cultivo de drogas:* Es un efecto colateral de las políticas antidroga de países como Colombia y Perú lo cual desplaza la necesidad de producción de droga a un territorio con menos represión gubernamental como Bolivia. Es de igual importancia mencionar que una de las causas se encuentra basada en el apoyo al cultivo de coca bajo argumentos ancestrales y la tolerancia a dos zonas tradicionales para la recolección , Yungas de la Paz, la región del Chapare de Cochabamba” y en ocasiones cerca a los parques nacionales.

2. *Corrupción:* Bolivia ha sido frecuentemente flagelada por la conexión de los integrantes de las instituciones policíacas y comunidades indígenas, con los carteles del narcotráfico y criminales; uno de los casos más nombrados y relacionados de corrupción por sus evidentes nexos con el crimen transnacional es el de él general de la policía René Sanabria, quien presuntamente fue un capo de un cartel internacional de narcotraficantes, quien apoyaba el envío de estupefacientes a Miami; fue detenido en 2011 en Panamá por la Agencia Antidroga Estadounidense (BBC Mundo, 2011) de la cual había sido uno de sus más destacados alumnos.

El caso más reciente es el del general Oscar Nina quien presuntamente está directamente relacionado con Joaquín El Chapo Guzmán uno de los jefes de los carteles de México; durante su carrera militar estuvo vinculado a la fuerza especial de lucha contra el narcotráfico, fue jefe antidrogas y comandante general de la policía boliviana en el 2010, utilizo su posición estratégica para facilitar la llegada de narcotraficantes al país (CNN México, 2015)

3. No hay control sobre el espacio aéreo: Bolivia no posee una amplia cobertura de radar y casi ningún control del espacio aéreo; estableciendo una zona completamente disponible para el tráfico de drogas. La insuficiencia es conocida por el Gobierno a tal punto que el presidente Evo Morales para el 2014 firmo la “Ley de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo Boliviano” que permitía derribar aeronaves que contenían estupefacientes; sin embargo la misma debilidad de radares hace ineficiente esta ley.

En Estados como Brasil y Argentina en los cuales la posibilidad de ser detectados es alta, utilizan la estrategia denominada como “bombardeo” en la cual despliegan el cargamento por medio de caída libre hasta el objetivo; evitando rotundamente que la aeronave tenga que aterrizar.

4. Debilidad de los cuerpos de seguridad: Como se argumentaba anteriormente la corrupción es uno de los principales flagelos de la ineficiencia de las instituciones de seguridad y judicialización; sin embargo existen otros factores como la falta de instrumentos jurídicos que no permiten actuar eficientemente contra el crimen transnacional. En Bolivia los cuerpos de policía carecen de dos capacidades fundamentales, la facultad de interceptar las comunicaciones y por tanto realizar inteligencia dentro de la legalidad y en segundo lugar disposiciones jurídicas para generar alianzas con informantes ya que estos no pueden ser ni recompensados ni protegidos.

La inteligencia militar en Bolivia se fue cuando el presidente Evo Morales decidió por presuntas sospechas de conspiración en contra de su gobierno, retirarlos de su territorio en el 2009.

5. Falta de controles de lavado de dinero: No existen controles del sistema bancario y en caso de investigaciones la judicialización ha sido escasa y las represarías aún más; promoviendo el lavado de dinero enlazado con la corrupción de empresas privadas e Instituciones Estatales.

6. Cultura de la informalidad y la ilegalidad: Según McDermott el índice de integrantes dentro del sector informal en Bolivia, es el más alto de la economía; trayendo consigo evidentemente la ilegalidad. El contrabando es el principal representante de la informalidad en las cinco fronteras porosas.

En relación a la triple frontera que en el momento nos concierne, el robo de automóviles es un flagelo común para los Chilenos, efectuado por los bolivianos quienes los llevan a su territorio sin ningún control.

7. Apertura de las fronteras y falta de controles migratorios: Bolivia posee una frontera de 6.743 Kilómetros, aún más grande que la de Colombia con sus países vecinos y México con Estados Unidos; la frontera porosa en este escenario no solo significa el fácil tráfico de estupefacientes, armas, personas, entre otras; sino también la mano de obra barata para facilitar cada uno de los procesos y la entrada de los recursos químicos para la producción de narcóticos.

8. Falta de presencia del Estado en muchas zonas rurales: Bolivia aproximadamente tiene una superficie de 1.098.581 metros cuadrados, con una población indígena y urbana en crecimiento que para el censo de 2012 fue de 10.027.254 habitantes. Existen regiones alejadas de las instituciones y por tanto de la presencia de gobernabilidad, propiciando escenarios de

cultivo y venta de estupefacientes; las zonas más apetecidas por las bandas o grupos criminales se encuentran en territorios que tengan facilidades para fugarse en el remoto caso de ser encontrados.

9. Falta de transparencia, politización de las instituciones estatales y restricciones a la cobertura de los medios: Como en muchos países de Suramérica , aún en la actualidad existe una creciente ola de politización de las instituciones lo que no permite los buenos procesos del gobierno y la eficiencia de los organismos de seguridad y defensa; es entonces que la asignación de cargos públicos en cualquier sector son otorgados por la afinidad que existe o no con la administración Estatal del momento; trayendo consigo malas decisiones, corrupción y poca participación de grupos de interés quienes promueven cambios o denuncian las realidades conflictivas y de desigualdad del país.

10. Falta de una estrategia integrada para hacer frente al crimen organizado transnacional: Organismos de cooperación internacional como USAID, han terminado el apoyo dado a la lucha contra los crímenes transnacionales en especial el narcotráfico; lo que debilito completamente la estructura de prevención y ha obligado al país a buscar nuevos recursos para generar estrategias, en especial cuando la cooperación se ha visto como la única solución viable ; es así que la Unión Europea ha brindado su apoyo , aunque en la actualidad no se encuentra activo a plenitud debido a su reciente establecimiento. (McDermott, 10 razones por las cuales Bolivia es un potencial paraíso para el COT, 2014)

Bolivia es entonces el corazón de un sin número de razones del porque la triple frontera con Argentina y Chile; es vulnerable sin embargo no es el único argumento del flagelo de la región de circumpuneña. Argentina posee evidentes problemas en cuanto a los temas de

administración pública y estatal compete, sin olvidar que no posee un organismo de control y prevención como la inteligencia.

Según Juan Feliz Marteau, Coordinador del grupo de trabajo sobre Criminalidad Organizada transnacional; Argentina tiene un sistema de control para el lavado de activos y el crimen organizado; sin embargo ha tenido malos manejos administrativos propendiendo en la actualidad solamente a tener un fuerte control fiscal o del precio de la divisa (Belda Font, 2013).

Chile se caracteriza por tener dentro de su territorio tres fenómenos del crimen transnacional (terrorismo, narcotráfico y crimen organizado) todos frecuentemente observados en la triple frontera con Bolivia y Argentina; el desafío dentro del país es realizar una legislación efectiva y una articulación de las instituciones para contraponerse a las amenazas; hoy en día Chile es un país que se esfuerza por prevenir el delito, por lo tanto hace parte activa de 11 de las 12 convenciones internacionales y protocolos en cuanto al terrorismo compete (John Griffiths, 2009).

Chile es un país netamente liberal; que se encuentra enlazado con el mundo entero a través de redes de interconexión principalmente económica; razón por la cual crímenes como el terrorismo afectan directamente al Estado; debilitan la estructura y ponen límites de confianza; lo que pone sobre la mesa según Griffiths el término “vecindad virtual” en donde las fronteras no son solo lo que trae consecuencias colaterales a los países integrantes de la Comunidad en este caso Internacional.

En temas de narcotráfico Chile es observado como un centro de consumo entre jóvenes de los 15 a las 35 años que se ha venido incrementado desde 1994; los enlaces económicos y de transporte que tienen a nivel mundial lo hacen llamativo para el tráfico de estupefacientes, especialmente por las facilidades existentes para movilizarlos por transporte aéreo o marítimo. Para el 2009 Chile también se encontraba como una de las regiones con mayor porcentaje de criminalidad a nivel global.

1.2. Caso Perú, Brasil, Colombia.

Para el 2010 la triple frontera contaba con una población aproximada de más de cien mil personas, en gran parte indígenas y población de la zona Andina, el territorio es denominado “Trapezio Amazónico” caracterizado históricamente por disputas entre los dos grandes grupos colonizadores, los españoles (Perú-Colombia), y los portugueses (Brasil) . En 1930 se firma el tratado “Lozano-Salmón” el cual define los límites de la triple frontera (Suárez Mutis, Mora, Pérez, & Peiter, 2010).

Ilustración 23 Trapecio Amazónico



FUENTE: Rodríguez Julio, La Triple Frontera. (2011)

“Del lado colombiano, el Trapecio amazónico está conformado por los municipios de Leticia, capital del departamento del Amazonas, y Puerto Nariño. La parte brasileña está conformada por los de Tabatinga, Benjamín Constant y Atalaia do Norte, pertenecientes al estado del Amazonas. Y el lado peruano incluye los distritos del Yavarí y Ramón Castilla, de la provincia de Loreto. Actualmente, Tabatinga y Leticia, “ciudades-gemelas”, forman una conurbación” (Suárez Mutis, Mora, Pérez, & Peiter, 2010).

Esta triple frontera tiene uno de los factores comunes determinantes para ser un foco de crimen transnacional; la falta de instituciones y de presencia estatal, ya que para llegar a Leticia desde la capital de Colombia, Bogotá, no existe ninguna vía por lo tanto el único medio de transporte es el aéreo o el acuático a través del río desde Puerto Leguizamón a 1.900 kms o desde el río Putumayo hasta el Amazonas, desde Manaus (Brasil) ocurre una situación parecida para llegar a Tabatinga se debe viajar en barco o en avión, la distancia desde Basilia es de 2.500 kms, desde Iquitos(Perú), hasta Santa Rosa y Caballococha se debe realizar un viaje desde Iquitos de 2 o tres días; sin contar que Iquitos queda a una distancia en avión de Lima de 1.010 Km (Cabieses Cubas, 2012)

Existen como en cualquier frontera diferencias económico –sociales en la población; sin embargo es importante aclarar que en el presente caso hay una característica común que une a los ciudadanos de la región; en su mayoría los ciudadanos pertenecen a la etnia Tikuna y Cocama y según el New York times son el mayor número de víctimas de delitos contra la trata de personas (Barrionuevo, 2008).

Según el libro “la trata de personas en la triple frontera” En cuanto a trata de personas se puede clasificar tres grupos de víctimas.

1. Jóvenes varones menores de 25 años relacionados con el tráfico de drogas: quienes se ven obligados a ser partícipes de grupos criminales; en especial aquellos que tienen nexos con el narcotráfico, debido a la desigualdad social y el alto costo de vida que tiene la frontera. En ocasiones son secuestrados para el cumplimiento de labores como cargueros o jornaleros.

2. Mujeres y niñas colombianas y brasileñas que traspasan la frontera engañadas para ejercer el meretricio en territorio peruano: El fenómeno también se ve direccionado por las diferencias económicas y la situación precaria en la frontera; las niñas y jóvenes se dirigen en ocasiones bajo su consentimiento para prostituirse en ciudades como Caballococha; según la coordinadora de Derechos Humanos de la Gobernación de Leticia en 2012 existían casos en que la misma Policía Nacional colombiana “enganchaban” a las niñas y las llevan a Santa Rosa a prostituirse.

3. Haitianos en la Amazonía brasileña y peruana: Después del terremoto del 2010, a través de los mal llamados coyotes haitianos llegan a la frontera para buscar oportunidades; en la mayoría de ocasiones las familias de los haitianos son secuestradas como parte de pago y son utilizados en labores diversas que alimentan al crimen transnacional.
(Anónimo, 2012).

La explotación y el tráfico de personas es alto; sin embargo las mafias y grupos criminales poseen potenciales enlaces y presencia en la región; por lo tanto las denuncias son nulas o escasas en especial por temor a las represalias. La presencia de estos grupos también se

encuentra ligada a la corrupción y a la cultura del crimen el cual no solo ha generado una cadena de abastecimiento sino también una cultura de vida de explotación sexual y laboral.

La triple frontera tiene puntos vulnerables que fortalecen al crimen transnacional: las actividades ilícitas por la delincuencia organizada y los cultivadores de coca y amapola, la alta vulnerabilidad climática, la explotación de la fauna y la flora, la violación de los derechos territoriales y culturales indígenas y los altos niveles de corrupción en la administración pública.

El alto nivel criminal en el trapecio amazónico a forzado a las entidades de seguridad y defensa de cada uno de los Estados a ubicar tropas en el territorio con el fin de proteger y prevenir; principalmente el tráfico de personas, armas y estupefacientes.

Ilustración 24 Unidades militares 2012 - Trapecio Amazónico



FUENTE: (Cabieses Cubas, 2012)

Según el anterior mapa para el 2012 existían aproximadamente 5.900 efectivos, quienes representaban aproximadamente el 10% de la población del trapecio.

El narcotráfico en la región se intensificó debido a la alta presencia de narcotraficantes y cultivadores de coca y marihuana; quienes se vieron desplazados de otras regiones debido a proyectos de Cooperación Internacional, como el Plan Colombia y El Plan Toya “*ofensiva envolvente contra las Bandas Criminales en Antioquia, Córdoba y Sucre*” (Periódico El Colombiano, 2011)) (Cabieses Cubas, 2012).

En el trapecio se puede concluir que existen cuatro crímenes principales que como se argumentó anteriormente buscan el fortalecimiento económico de los grupos al margen de la ley y son motivados por la disparidad social; según Cabieses son percibidos así:

Coca = CHC = US\$ = Producto de Exportación

Árbol = Madera = US\$ = Producto de Exportación

Río/Socavón = Oro = US\$ = Producto de Exportación

Tumba y quema = Producto bandera = US\$ = Producto de Exportación

Un factor imperante en la lucha o promoción del crimen transnacional en una triple frontera como la del Trapecio Amazónico; es la política exterior y las relaciones de diplomacia existentes; ya que es de esta manera en que la integración regional se establece ; por lo tanto se puede afirmar que es la falta de lineamientos de Estado lo que empeora las circunstancias en la región; la cual se ha visto como punto de debate en gobiernos contradictorios como lo fueron el de Lula (Brasil), y Uribe (Colombia).

Para el 2010 se percibió que las relaciones bilaterales entre Brasil y Perú eran más fuertes que las existentes entre Brasil y Colombia; ya que los primeros firmaron gran número de convenios, ajustes y acuerdos de cooperación más allá de los que para el momento era prioridad para el gobierno de Uribe (seguridad y defensa). Evidenciando que la seguridad es importante pero el desarrollo de políticas públicas, presencia y acompañamiento institucional es lo que fortalece en verdad un escenario de crimen transnacional como el que se vive en la Triple Frontera. (Niño Londoño, 2015).

1.3. Caso Paraguay-Brasil-Argentina

La frontera tripartita del Paraná se encuentra delimitada por los ríos Paraná e Iguazú y cada una de las ciudades de frontera, Ciudades del Este (Paraguay), Foz de Iguazú (Brasil), Puerto Iguazú (Argentina). En este caso en particular para el 2008 la Triple Frontera se vio caracterizada por tener varios casos de terrorismo y contrabando y según medios argentinos fue nombrada como una “tierra sin ley” y un “nido de terroristas” (Giménez Béliveau, 2011).

Como característica demográfica, la región se encuentra poblada por ciudadanos Coreanos, Indios, Chinos y una colonia de origen árabe; los cuales han sido considerados como peligrosos ya que se han visto presuntamente vinculados con redes terroristas islámicas internacionales, integrantes de células dormidas de Al-Qaeda y visitantes extemporáneos de grupos narco guerrilleros como las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia. Farc (Giménez Béliveau, 2011).

Ilustración 25 Triple Frontera Brasil, Paraguay, Argentina



FUENTE: Tucumano, blog fronteras, 2013

El territorio se encuentra beneficiado por un alto número de recursos energéticos, agrícolas, forestales y turísticos, su riqueza acuífera es nombrada como “petróleo blanco” (Giménez Béliveau, 2011); sin embargo la alta porosidad fronteriza, el alto número de turistas y la ubicación geográfica del territorio, hacen un escenario viable para el trabajo informal, el cual no tiene una correcta fiscalización, facilitando directamente el contrabando.

Los crímenes transnacionales más frecuentes son el tráfico de drogas y de armas, la trata de personas (en especial mujeres), la falsificación de documentos, la piratería, delitos informáticos y el lavado de dinero (Ferro, 2013).

Uno de los aspectos que hace a la triple frontera de Paraná especial como caso de estudio; es el hecho de que la ciudad del Este, brinda facilidades legales al crimen debido a su calidad de zona franca y sus características de infraestructura portuaria, aeroportuaria y bancaria que según Darío bello Arellano, la podría igualar con Hong Kong o Miami.

La triple frontera es entonces un punto neurálgico del crimen transnacional en Suramérica, ilegalidad que se encuentra presuntamente enlazada con organizaciones o grupos criminales transnacionales, “*como el Comando Vermelho y el Primeiro Comando da Capital (PCC), ambos de Brasil, agrupaciones de libaneses radicados en la zona (como la "mafia de las marcas"), la Yakuza japonesa, y las mafias china, taiwanesa y rusa*” quienes concentran su actuar dentro de esta zona estratégica (Bello Arellano, 2013).

Las migraciones traen consigo el fenómeno de las remesas ; el presente caso no es la excepción pero si un fiel ejemplo de cómo estas pueden ser utilizadas inapropiadamente , gran parte de los migrantes en la triple frontera es proveniente de países árabes, con los cuales no han perdido los vínculos; por el contrario se ha sospechado que parte de los dineros que se envían al medio Oriente llegan a manos de grupos extremistas como Hezbolá, Hamas y probablemente Al-Qaeda, argumento que trae consigo la ferviente teoría que el terrorismo islámico se financia con la ilegalidad del Paraná (Bello Arellano, 2013).

Como ejemplo del anterior argumento se presenta el caso de Assad Barakat, quien fue residente en la Ciudad del Este y detenido por supuesta evasión de impuestos, ya que enviaba los dineros para financiar a Hezbollah; más adelante se postuló que Barakat era el tesorero de ese grupo terrorista (Ferro, 2013).

La triple frontera es un caso extraordinario en cuanto a zonas grises se refiere, debido a que a diferencias de los demás escenarios está se encuentra conectada; con una alta presencia bancaria, tres aeropuertos internacionales con vuelos a países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), posee un alto nivel de turismo y Ciudad del Este es una de las ciudades más importantes del Paraguay en cuanto a términos económicos y demográficos compete (Bello Arellano, 2013).

Aun así se puede considerar que la presencia estatal, la interinstitucionalidad y la consolidación en sí misma; no es viable ya que por razones comunes de las zonas grises continúan siendo los países de la triple frontera “Estados débiles”, con corrupción generalizada y un alto nivel de contrabando.

Existen interés internacionales en la región, en especial de Estados Unidos quien probablemente se ve atraído por la reserva acuífera dulce y promovido por la integración en la lucha contra el terrorismo; durante el 2003 se reunió el grupo llamado 3+1, integrado por Brasil, Argentina, Paraguay y los Estados Unidos, en búsqueda de analizar medidas en contra del terrorismo, entre otros crímenes transnacionales como el tráfico ilegal y el lavado de dinero. Durante la reunión se tomaron determinaciones y se realizaron alianzas que trajeran consigo las propuestas de cooperación Internacional, sistemas de seguridad portuaria y aeroportuaria y la promulgación de leyes nacionales antiterroristas. (Grupo 3+1, 2003).

Los escenarios en que se relacionan en cada uno de los Estados que hacen parte de una triple frontera, son zonas grises, alejadas de la presencia gubernamental e institucional; escasos de regulación y de leyes que permitan la judicialización de criminales; sin importar el delito que se ejecute siempre la pobreza y la desigualdad se encuentran presentes para motivar a ciudadanos

y grupos criminales a ejercer poder, estructurando mafias que lideren y gobiernen ilegalmente las regiones.

Los tres casos nombrados anteriormente como muestra de la situación actual de los Estados sudamericanos; demuestran que existe una debilidad política tanto de Gobierno, como de Estado y diplomacia; que no permite trabajar bajo los lineamientos de cooperación y que erradica cualquier esfuerzo unánime en la lucha contra el crimen transnacional.

Acciones unilaterales han desencadenado problemas regionales; gracias a que el crimen en la actualidad traspasa las fronteras y debilita la región a la cual se moviliza después de ser combatida en otra región; por lo tanto cuando se erradican cultivos o se desmantelan grupos criminales el fenómeno consiste en un traslado progresivo a zonas aún más difíciles de combatir por su estructura jurídica, judicial o ejecutiva.

Se ha demostrado en la mayoría de los casos que la corrupción es un fenómeno común en los escenarios de crimen transnacional; el flagelo no solo ha traspasado las instituciones gubernamentales; sino que de igual manera las de defensa y seguridad lo que vulnera cualquier proceso de regulación. Se evidencia que no es la policía o el Ejército el que debe trabajar unilateralmente, es el proceso de consolidación el que debe efectuarse paulatinamente; realizando un control militar de área, garantizando la seguridad ciudadana y estableciendo consigo el poder de la institucionalidad.

El reto suramericano esta en encontrar quién ha ejercido correctamente esta tarea de consolidación y como ha utilizado la estratégica gubernamental para prevenir, contrarrestar y judicializar cualquier individuo o grupo que desee realizar actos de crimen transnacional.

CAPÍTULO TERCERO LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS- UNASUR

1. Definición de la Unión de Naciones Suramericanas

Según el tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) del 24 de mayo del 2008, la presente organizaciones se constituye con el objetivo de:

“Construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”(UNASUR, 2008)

A partir de entonces la UNASUR, se constituye como un elemento de referencia de integración en la región suramericana, con especial énfasis en el dialogo político que busca la integralidad y sostenibilidad de los países miembros a partir de criterios de desarrollo social y económico sustentables. Uno de sus principales objetivos específicos ha sido constituir a los ciudadanos como nacionales de un solo Estado, alcanzando de esta manera el reconocimiento y la estructuración de unos lineamientos que permitan la ciudadanía suramericana.

Unasur surge como un proyecto a la medida del contexto histórico y geográfico que enfrenta la región en el siglo XXI. Busca destacar las problemáticas que debe enfrentar la región bajo los mecanismos de cooperación donde los esfuerzos deben ser multilaterales. Asegurando de esta manera no solo la equiparación de beneficios sino también de leyes que permitan una judicialización lineal de los crímenes en especial aquellos que transgreden las fronteras y que se encuentran en el vacío de la injusticia debido a su constitución de transnacionales y su difícil aprensión.

La cooperación es entonces según los preceptos básicos de la Unasur el alma que permite que los Estado miembros se enfoquen integralmente, en especial bajo los términos básicos de los Derechos Humanos, laborales y sobre teorías que posibiliten los enlaces económicos y comerciales que aprueben el progreso de la región y el posicionamiento de la misma dentro del Sistema Internacional. La interrelación de la economía de los países de América del Sur permitirá que las asimetrías se terminen, erradicando uno de los más grandes problemas de la zona, la pobreza.

En cuanto a temas concernientes con el crimen transnacional la UNASUR, establece como objetivo específico que debe existir una:

“coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado” (UNASUR, 2008).

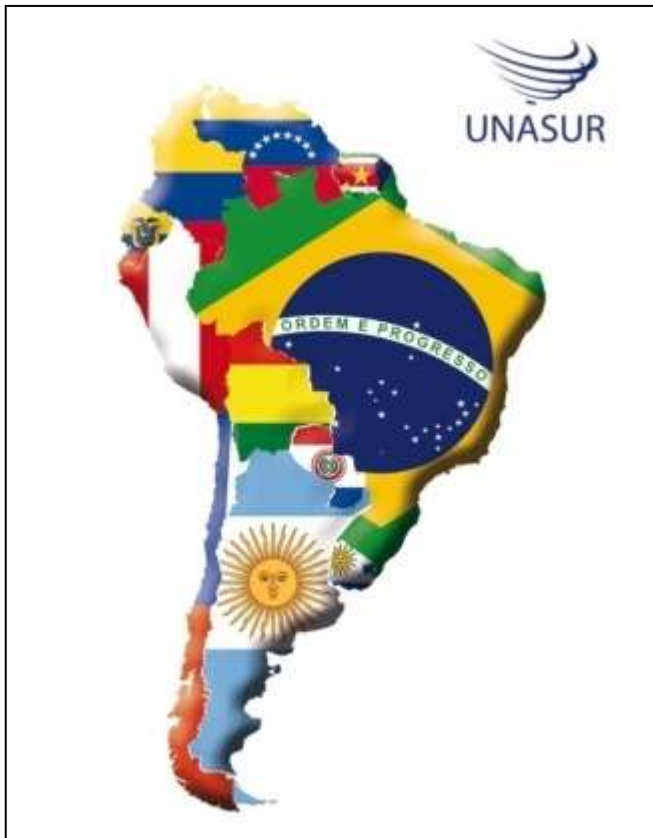
Coordinación que igualmente se sustenta bajo los preceptos de la cooperación entre autoridades especialmente judiciales, donde se establezcan pautas para que la información fluya dentro de los Estados miembros, fortaleciendo no solo temas concernientes a la seguridad ciudadana sino a la consolidación de una integración real, participativa y funcional de Suramérica.

Los países miembros de UNASUR son:

- República de Argentina
- Estado Plurinacional de Bolivia
- República federativa del Brasil
- República de Chile
- República de Colombia
- República del Ecuador
- República Cooperativa de Guyana

- República del Paraguay
- República del Perú
- República de Suriname
- República Oriental del Uruguay
- República Bolivariana de Venezuela

Ilustración 26 Mapa países integrantes UNASUR



FUENTE: Visor cartográfico, mapas geografía de Venezuela, 2015.

La UNASUR, posee tres órganos fundamentales para su desarrollo de políticas, proyectos y planes donde fundamentalmente se establece el corazón de la toma de decisiones; el Consejo de jefas y jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo de Delegadas y Delegados, estas tres grupos u órganos se enlazan con la

Secretaría General y la Presidencia Pro-Témpore que es rotativa anualmente (Cancillería de la República de Colombia, 2014).

La organización de igual manera complementa y ejecuta su actuar bajo doce Consejos Ministeriales que tocan unitariamente temas concernientes a la región y que en la mayoría de los casos, son la fuente de surgimiento de crímenes, violencia y desigualdad. Estos consejos son:

“Defensa, Salud, Desarrollo Social, Problema Mundial de las Drogas, Planificación e Infraestructura, Economía y Finanzas, Energía, Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, Electoral y Cooperación en Materia de Seguridad Ciudadana, de Justicia y la Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, hay cuatro grupos de trabajo: Solución de Controversias en Materia de Inversión, elaboración del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación, Derechos Humanos y Gestión del Riesgo de Desastres”. (Cancillería de la República de Colombia, 2014)

Cada uno de los anteriores consejos toma representatividad en los procesos que desarrolla la Unasur y establece parámetros para la toma de decisiones de un todo como organización; con base a los lineamientos de la presente tesis se analizarán los temas que mantengan enlace con el crimen transnacional.

1.1. Consejo de Defensa de la UNASUR

En el 2007 se vislumbran en las bases de la UNASUR, la creación del Consejo de Defensa (CDS) bajo la idea de eliminar tensiones entre países de la región y la interferencia de Estados externos en especial en cuanto temas concernientes al control de los recursos naturales respecta. En principio hubo una disparidad de tres grupos con diferentes perspectivas dentro de la misma UNASUR, por un lado estaban los esfuerzos de Brasil, Argentina y Chile quienes buscaban que el CDS fuese un organismo capaz de responder a los problemas que acaecieran en el continente,

por el otro Venezuela, Bolivia y Ecuador quienes deseaban generar una alianza militar con tinte ideológico y por ultimo Colombia quien generaba resistencia la conformación del mismo(Álvarez Fuentes & Ovando Santana, 2009)

El consejo de Defensa se estructura a partir del objetivo específico del Tratado Constitutivo de UNASUR de realizar un intercambio de información y experiencias en materia de defensa, por lo tanto el 16 de diciembre de 2008 se integra el CDS y se establece como su principal promotor al Brasil, quien considera que este consejo es parte del desarrollo de las políticas exteriores y de defensa de su Estado; a ejemplo de este argumento se sustenta la directa de vinculación existente con la política de defensa y la geopolítica brasileña , donde se posiciona la teoría en la que la integración contribuye a la defensa de este Estado y posibilita el fomento de la cooperación militar regional y la integración de las bases industriales de defensa(Bayer Aranguiz, 2013).

Este consejo es considerado como una instancia de consulta, cooperación o coordinación en materia de Defensa; se ha considerado que la estructura del accionar del CDS, tiene puntos de concordancia con el desenvolvimiento del MERCOSUR y de la CAN sobre la coyuntura pos Guerra Fría; fortaleciendo entonces las instituciones democráticas , el Estado de derecho y la soberanía(Bayer Aranguiz, 2013). La paz y la integración se ven plasmados en el artículo 04 del Consejo, ya que es así que se sustenta en realidad todo su actuar basado en consolidar una zona pacífica en América del Sur que permita el desarrollo de su pueblo en el ámbito de la seguridad internacional y constituya un símbolo que identifique en una sola imagen de defensa a la región.

El CDS surge también bajo elementos comunes regionales, entre ellos el sueño de Bolívar, de establecer en temas referentes a la defensa regional un sistema que no esté ni

impulsado ni relacionado con los Estados Unidos, lo que demostraría la prevalencia de una región unificada que podría contraponerse a un Estado potencia y que podría equiparar su poderío militar, demostrando ser un conjunto de países que pueden delimitar la política internacional, ejerciendo presión en la toma de decisiones y dentro de los elementos básicos de las Relaciones Internacionales.

Estableciendo por lo tanto una estrategia interna que puede posicionar a este consejo como el más importante de UNASUR, ya que dentro de un sistema coercitivo e influyente como el del Sistema Internacional; un corazón que no solo fortifique internamente sino que genere expectativas y respeto a las demás regiones podría posicionar a un nuevo actor, guiado por políticas de países como Brasil, Venezuela y Argentina.

1.1.1. El Consejo de Defensa Suramericano y el crimen transnacional.

El Consejo de Defensa Suramericano en la tercera reunión de ministros integrantes, aprobó la propuesta impulsada por Colombia de realizar un análisis profundo sobre el crimen organizado transnacional y otras amenazas que afectan la seguridad de la región; posteriormente en agosto de 2011 se convocó a realizar la reunión e iniciar por parte del centro de estudios estratégicos de la defensa del Consejo de defensa Suramericano a iniciar los estudios sobre el tema referente (UNASUR, 2012). Posteriormente durante el siguiente año se llevara a cabo la primera reunión del organismo de la Unasur totalmente compatible con los fines de la lucha contra el crimen transnacional.

Sin embargo es necesario analizar el diagnóstico realizado por el CDS sobre la situación regional, donde se observó que los países pertenecientes a la región suramericana poseen un conjunto de fenómenos de criminalidad organizada, que en la mayoría de ocasiones tiene enlaces

con la transgresión de las fronteras lo que permite la diversificación de la cadena de criminalidad que parte desde la producción, la organización, hasta las áreas o rutas de tráfico y los mercados de movilización. La seguridad pública se ha convertido en una constante demanda regional ya que las amenazas han ido incrementándose en diversas formas ya sean locales o transnacionales (UNASUR, 2012).

Se ha observado que el crimen transnacional no puede ser combatido por uno solo de los Estados integrantes de la UNASUR, recabando la idea de la cooperación como medida de prevención y represión. Los delitos más comunes en la región son: el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de personas y órganos, el lavado de dinero, los delitos informáticos, el tráfico de bienes y recursos ambientales, el secuestro y acciones provenientes de grupos armados fuera de la ley(UNASUR, 2012). Todos ellos desencadenando fenómenos que como se argumentó en los capítulos anteriores de esta tesis poseen diferencias entre sí pero al igual mantienen una relación conexas de beneficios comunes, donde se posibilita una línea de producción criminal en la región.

El alcance y nivel de la cadena de fenómenos del crimen transnacional ha sido definido por el centro de estudios estratégicos en causa a la configuración delictiva que instrumentalizan, vinculan y potencian los efectos delictivos. Sin embargo se observó de igual manera que cada uno de los países integrantes tiene singularidad y enfoques diferentes en cuanto al abordaje de fenómenos de transgresión de la ley competente, por lo tanto los marcos jurídicos y los mecanismos de prevención y combate son diferentes.

El CDS por lo tanto constituye que la única respuesta para prevenir, protegerse y contraponerse al crimen transnacional es la “cooperación multilateral regional” la cual puede poner bajo consideración los diferentes ámbitos institucionales estatales nacionales (UNASUR,

2012), que han venido blindando a los Estados de los crímenes transnacionales. Argumento que es estrechamente válido si se ejecuta respetando la soberanía y se actúa bajo lecciones aprendidas de los mismos integrantes de la Organización, la estructuración de una política común ha sido conceptualizada y por tanto inapropiada para una región tan extensa y con una diversidad cultural, social y sobre todo coyuntural.

Según Camilo Andrés Devia Garzón:

“El crimen transnacional tiene una presencia importante en la región. Es un deber de las instancias regionales establecer mejores mecanismos para enfrentarlo desde la visión particular. Si bien se debe corresponder con las iniciativas globales, Sudamérica debe establecer unos mecanismos propios y adaptados a sus condiciones particulares” (Devia Garzón, 2015)

El crimen transnacional ha sido enfrentado en la mayoría de los países de la región por diferentes ministerios como el de defensa, justicia, el interior; cada uno de ellos poseen unas responsabilidades distintas pero trabajan conjuntamente con el apoyo constante de los sistemas de seguridad pública, los cuales son proveídos por el apoyo del Estado.

En el informe que presenta el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Mecanismo de Cooperación regional en Seguridad Pública: estableciéndose de esta manera una instancia o un mecanismo institucional de cooperación pertinente a temas de seguridad interior o la seguridad pública de los Estados integrantes de la organización. Creando de esta manera un corazón que no solo distribuya las cargas de liderazgo sino también de funciones para prevenir y atacar el crimen transnacional, lo que generaría una nueva instancia

que dependería probablemente del CDS y que cumpliría funciones bajo acuerdos que deben generarse por los países miembros.

Una de las alternativas de esta propuesta es darle nombre a esa nueva institución como “Consejo Suramericano de seguridad Pública” o transformar el ya existente Consejo Suramericano de Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas.

2. Posibles cursos de acción del mecanismo regional: se propuso que se analice las siguientes acciones para el caso pertinente.

a. La estructuración de políticas internas y exteriores por medio de una convención sudamericana de lucha contra el delito internacional, donde se definan los tipos de delitos a ser combatidos a nivel interestatal y multilateral, lo anterior bajo el análisis previo de las diferencias existentes entre los Estados con el fin de llegar a una normatividad legal común que genere beneficios de cooperación judicial y policial (UNASUR, 2012).

b. Concientizar a los integrantes de la UNASUR que la lucha contra el crimen transnacional no puede darse unilateralmente, por las mismas cualidades y características propias de estos fenómenos delictivos, estableciendo que la cooperación multilateral no se puede evadir, ni ignorar y por lo tanto se deben generar, articular y coordinar “políticas públicas” en diferentes escenarios, orientados a:

- Desarrollar capacidades políticas e institucionales nacionales y regionales.
- Generar una cultura institucional basada en valores compartidos.

- Establecer un conocimiento común con el fin de generar lineamientos comunes para incrementar los niveles de seguridad pública.

C. El mecanismo para establecer la estrategia de cooperación regional en contra del crimen transnacional, podría incluir las estrategias de crear un enfoque regional, el intercambio de información, definiciones y conocimiento, el desarrollo de interoperabilidad de medios (inventario de capacidades nacionales y regionales) y estrategias de inclusión de la sociedad, las autoridades locales a los diferentes niveles (local, municipal, nacional, regional y fronterizo) (UNASUR, 2012).

El principal avance dado por el CDS, está en reconocer que el crimen transnacional es un problema común que no solo debilita a la región sino que no le permite establecer y cumplir los objetivos en el tratado constitutivo, la trascendencia delictiva puede trasladarse continuamente de un Estado a otro dejando rastros de pobreza, desigualdad y nacimiento de otros crímenes en sí mismo; y por tanto el interrelacionamiento y la cooperación no solo interagencial sino multilateral son la solución notoria y única para la solución de tal escenario.

América del Sur posee entonces un reto constitutivo de un organismo que permita la integración de todos los actores con el enfoque necesario para permear y eliminar los problemas transfronterizos; con una ganancia aún más amplia; ya que si se llegasen a erradicar de las zonas comunes tales delitos, por efecto cadena también se eliminarían progresivamente de los mismos Estados; generando entonces progreso, desarrollo y el objetivo básico del CDS, paz.

1.2. El Consejo sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD)

El CSPMD fue constituido en la tercera reunión ordinaria del consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 10 de agosto de 2009 en la capital del Ecuador; su principal objetivo se centra en la reducción de la demanda, el desarrollo alternativo, integral y sostenible de uno de los crímenes más comunes en la región y del cual se ha considerado por su cadena de producción como un elemento que desencadena otros crímenes transnacional; el tráfico y producción de drogas ilícitas.

El Consejo ha tenido significativos avances en el establecimiento del principio de:

“responsabilidad común y compartida, en el enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y sostenible, el enfoque transversal de los DDHH que promueve la abolición de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas, la proporcionalidad de las penas, la sustitución social de los cultivos con la presencia del Estado, en base a la legislación local, así como mecanismos de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado” (UNASUR, 2009).

La promoción de estos objetivos, se proyectó principalmente como un enfoque que busca establecer un mejor abordaje a los problemas del narcotráfico, bajo la perspectiva conjunta de los Derechos Humanos durante la “Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas” (UNGASS) de abril del 2016. La iniciativa nace con base a los esfuerzos históricos que ha tenido América del Sur, en la lucha contra el narcotráfico y las drogas ilícitas.

Según Ernesto Samper Pizano, Secretario General de la UNASUR la región ha realizado varios esfuerzos prohibicionistas, pero sin embargo aún existen, más de 300 millones de consumidores y miles de millones en inversión policial y militar para la prevención y erradicación. En complemento al hilo conductor de argumentos que sustenta que la diversidad regional es un factor concluyente en el desarrollo de crímenes transnacionales, se expone según

Samper que en Bolivia existe un consumo ancestral de la hoja de coca, Chile hace el intento de despenalizar el cultivo doméstico y el uso medicinal del cannabis y Ecuador busca el indulto a los “microtraficantes”.(UNASUR, 2015), lo que genera avances diferenciales y problemas poco comunes dentro de un conjunto de crímenes, generando evidentemente un problema que no se puede resolver fácilmente.

El “Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas” genera líneas de acción para el desarrollo de sus políticas, así:

1. reducción de la demanda: realización de estudios e investigaciones que posibiliten la prevención por medio de programas y proyectos de rehabilitación e inclusión familiar social y laboral.
2. desarrollo alternativo, íntegro y sostenible, incluido el preventivo: impulsando la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inclusión social.
3. reducción de la oferta: por medio de la cooperación regional atacando cada uno de los procesos de producción, lo anterior bajo la conexión directa de la información.
4. medidas de control: realizar estudios e investigaciones de carácter institucional y académico que mantengan y logren la producción del tráfico ilícito de drogas.
5. lavado de activos: crear una comunicación directa entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) para mejorar la cooperación que prevenga, por medio del control y el manejo correcto de la información el lavado de activos (UNASUR, 2010).

1.3. Consejo Suramericano en Materia De Seguridad Ciudadana, Justicia Y Coordinación De Acciones Contra La Delincuencia Organizada Transnacional (DOT).

El DOT se constituye en la VI reunión ordinaria del Consejo de Jefas y jefes de Estado y de Gobierno, el 30 de noviembre de 2012 en Lima, Perú; como una instancia permanente de consulta, coordinación y cooperación de los Estados miembros.

Sus objetivos se encuentran sustentados bajo la necesidad de prevenir, atacar y judicializar los crímenes transnacionales, por medio del fortalecimiento de la seguridad ciudadana; para esto se fundamentó el trabajo multilateral en la construcción de estrategias, planes y mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia médica. Por lo anteriores se planteó como objetivo generar un intercambio de experiencias y prácticas de las instituciones de seguridad y defensa, las cuales formulan parámetros de prevención, rehabilitación y reinserción social (UNASUR, 2012).

El presente consejo se puede establecer como el resultado del informe del CDS, en el cual se han generado pilares técnicos que sustentan el desarrollo de sus actividades y el planteamiento de sus políticas en la lucha contra el crimen transnacional; el primero de ellos es la seguridad ciudadana.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la seguridad ciudadana es un elemento clave para los países de América latina y el Caribe, la cual busca respuesta para problemas complejos y variantes de la inseguridad ; esta seguridad busca generar defensa por medio de una perspectiva transversal de prevención y fortalecimiento institucional(Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

Ilustración 27 Niveles de la Seguridad Ciudadana BID



FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo, 2014.

Brevemente se explicaran según el BID, estos niveles así:

- a. Prevención social: eliminando los factores de riesgo en población vulnerable.
- b. Prevención situacional: rehabilitar y tecnificas espacios públicos para eliminar las oportunidades delictivas
- c. Policía preventiva: gestión policial eficiente, por medio de la prevención.
- d. Sistema de justicia penal: mejora en la gestión del sistema judicial penal, haciendo que la justicia sea proactiva y justa.
- e. Sistema penitenciario y rehabilitación: donde existan mecanismos eficientes de rehabilitación, reinserción social y económica. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014)

Para la UNASUR, la Seguridad Ciudadana se proyecta por medio de la institucionalidad, la participación activa de la ciudadanía, el desarrollo continuo de la perspectiva de protección de los Derechos Humanos y la presencia del Estado en las zonas fronterizas.

El segundo pilar está enmarcado en la Justicia, fortalecimiento tanto a nivel del sistema como del acceso, generación de políticas con perspectivas de Derechos Humanos y penitenciarias de los Estados miembros. El tercer pilar es el de coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional, la cual busca que se generen elementos básicos de la institucionalidad por medio de estrategias y políticas de cooperación fronteriza y transnacional; todo conjuntamente por medio de la participación ciudadana (Ministerio coordinador de seguridad - Ecuador, 2013)

Los pilares exponen un proceso teórico positivo para la concentración de los esfuerzos de los actores del Sistema Internacional dentro de la lucha contra el Crimen Transnacional, básicamente concentrados en los efectos internos para la protección de la frontera generando una política regional que se enfoca en la seguridad ciudadana del núcleo como Estado para proteger las fronteras progresivamente.

CAPÍTULO CUARTO ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

4.1. Análisis

Según Evans Glen, podemos observar detenidamente después de la investigación concerniente al crimen transnacional en Latinoamérica, cómo los fenómenos particulares y regionales han logrado establecer y generar una cadena de producción de transgresiones transfronterizas que se perciben cotidianamente en toda la región en especial y bajo el presente estudio de investigación, en los países integrantes de la Unasur, argumento sustentado en:

“El estado/nación se enfrenta a amenazas no estatales, en su mayoría, de naturaleza trans-jurisdiccional o transnacional contra las cuales los recursos de fuerza tradicionales aparecen como inadecuados. Estas realidades no pueden ser entendidas sin comprender en paralelo las características del escenario en el cual se desarrollan. La aceleración o el cambio cualitativo en el proceso globalizador es determinante para entender la maduración de las mismas y sus consecuencias para la seguridad” (Glen, 2009).

Es de esta manera que se puede observar detenidamente después de la investigación el caso latinoamericano concerniente al crimen transnacional; el cómo fenómenos particulares y regionales han logrado establecer y generar una cadena de producción de transgresiones transfronterizas que se perciben cotidianamente en toda la región en especial y bajo el presente estudio de investigación, en los países integrantes de la Unasur.

En primer lugar, se hace preciso determinar que en la actualidad el crimen transnacional es común, recurrente y tiene enlaces de continuidad en los países latinoamericanos, permitiendo que escenarios como las triples fronteras sean las zonas más comunes para que actores diferentes a los estatales puedan establecer procesos de producción y comercialización creando zonas de confort y libre desarrollo, logrando blindarse al punto que el sistema internacional en especial

los Estados no tengan las herramientas suficientes de aprensión y mucho menos de judicialización.

De las dieciséis tipificaciones de crimen transnacionales observadas en la presente investigación se ha podido determinar que Latinoamérica es un enlace de lo que se ha llamado cadena del crimen, por medio de la cual cada uno de los delitos transnacionales se correlaciona y se establecen como base estratégica para la continuidad del otro. Ejemplo al previo argumento se puede presentar en primer lugar a la corrupción que según los índices mundiales existe un notable desbalance de integridad y honradez con niveles altos de descomposición político-social, transformando definitivamente la composición interna, el desarrollo de políticas públicas, de Gobierno y efectivamente de Estado; el fenómeno transgrede las bases ideales de la democracia y transforma la idea de bienestar y del deber ser del actor-individuo más relevante de la comunidad internacional, el ciudadano.

Se puede exceptuar por una delgada línea naranja a Chile y Uruguay, lo que sin embargo no los libera de la presencia de otros actores y factores del crimen transnacional dentro de su territorio, cercano a sus fronteras o con alianzas humanas con los nuevos delitos digitales e informáticos.

La corrupción es entonces lo que podríamos llamar para la región el crimen común para el cual organizaciones como la pertinente a esta investigación (Unasur) aún no ha podido desarrollar estrategias que no solo erradiquen sino que prevengan a totalidad.

El anterior argumento se establece debido a que Unasur en primer lugar no obtiene el reconocimiento de transparencia y honradez por parte de los actores del sistema, principalmente porque es promovida por un país con altos niveles de desigualdad y perversión política como lo

es Venezuela y en segundo lugar porque su actual secretario general no es reconocido bajo una imagen positiva y de admiración política; hechos que se argumentan bajo declaraciones como las de Andrés Pastrana Arango el día 18 de julio del 2014, posterior a las declaraciones del presidente Nicolás Maduro (Venezuela) sobre la designación al cargo:

“El anuncio del nombramiento cocinado en las trastiendas diplomáticas por la canciller colombiana de la mano de su amigo Nicolás Maduro marca un nuevo hito en un gobierno que abandera la corrupción, abiertamente en unos casos y eufemísticamente –'mermelada'- en otros. ... La lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado comienza por la sanción social de sus miembros y asociados en el concierto delincuenciales. El premio a Samper, quien además corrompió al Congreso para absolverse, es un mensaje errado del presidente Santos a los colombianos de bien y a la comunidad internacional que ha sido testigo del sacrificio de nuestra gente en esta sangrienta lucha”.(Revista Semana, 2014)

Unasur se invalida desde su misma integración y constitución como una herramienta legítima anticorrupción, bloqueando completamente la entrada al reconocimiento y posteriormente a la aceptación de posibles políticas regionales en la actualidad inexistentes, para los países integrantes.

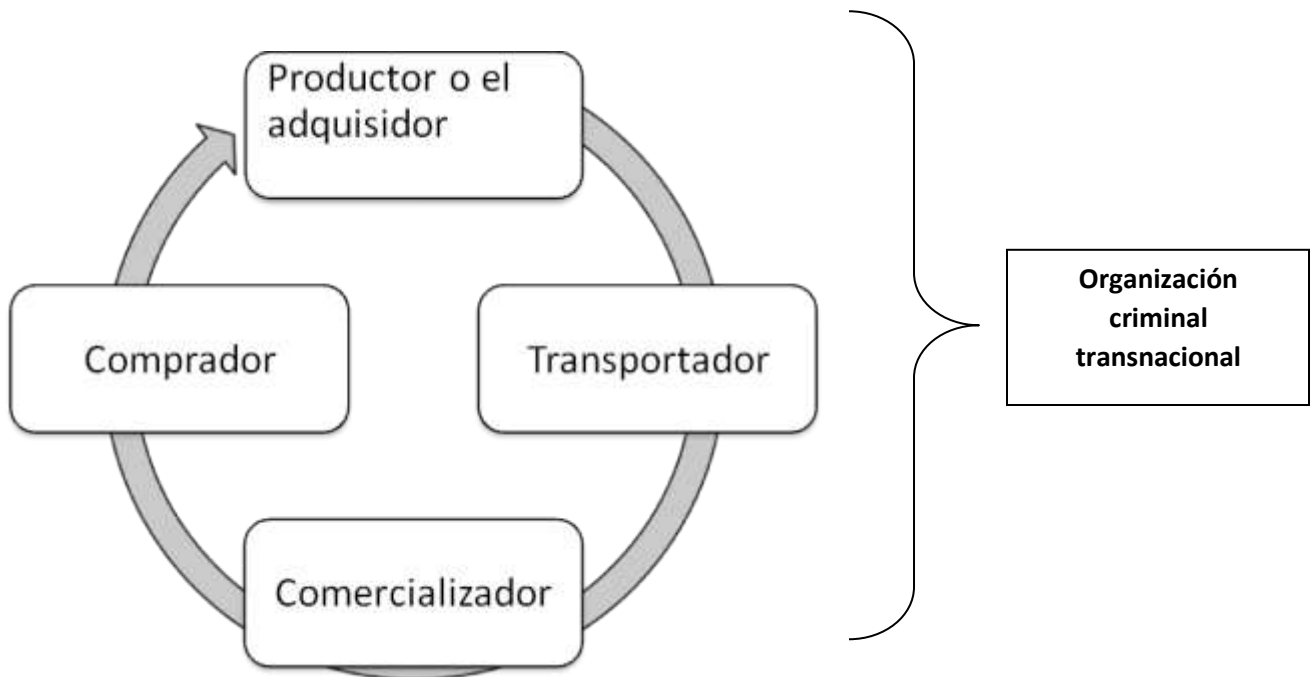
La corrupción es desde una perspectiva micro un impulsor delictivo, siendo el inicio de la desviación de los recursos públicos para la educación y la seguridad, logrando ser la principal causa para que las instituciones de control no cumplan sus funciones y su misión; resultando así el surgimiento de zonas grises como la amazonia, las cuales son extremadamente provocativas para el establecimiento, producción y desarrollo de crímenes transnacionales.

Es el caso de la amazonia el más notorio dentro de esta investigación, son las triples fronteras con Perú, Colombia, Paraguay y Argentina el escenario para el desarrollo de diferentes tipos de crímenes transnacionales, que desencadenan problemas estratégicos que los Estados, aún no han podido controlar. Es bajo la perspectiva neoliberal que realmente se hace necesario

el adelanto progresivo de relaciones internacionales más justas y armónicas (Salomón González, 2001-2002) en especial dentro de zonas grises comunes.

En el enlace de la cadena criminal que se desea argumentar posteriormente se encuentra el tráfico de estupefacientes, armas, personas y órganos; el cual socialmente se ha convertido en una salida laboral en regiones donde la exclusión y la desigualdad social no permiten que los ciudadanos encuentren trabajos bien remunerados, convirtiéndose en peones de organizaciones criminales transnacionales que los utilizan como mano de obra, proponiéndoles nuevos estilos de vida, estabilidad económica y respaldo delictivo bajo la idea de la “red” que se genera por el enlace de la organización criminal con cada uno de los actores de la cadena del tráfico.

Ilustración 28 Cadena del tráfico



Fuente: (Castillo, 2015)

Según la presente investigación se han determinado entre los casos más comunes de crímenes transnacionales 04 casos de tráfico: estupefacientes, armas, personas y órganos, en donde se

destacan países como Bolivia (estupefacientes y órganos), Colombia (personas, estupefacientes y armas), Ecuador (personas drogas), Perú (estupefacientes y órganos), Venezuela (estupefacientes y armas), Brasil (estupefacientes, órganos, personas y armas), Uruguay (personas) y Argentina (órganos y armas); las triples fronteras nuevamente son elementos que permiten la movilización traficante. Las líneas territoriales paraguayas, brasileras y argentinas son directamente influenciadas por el terrorismo y por tanto por el tráfico de armas directamente.

Regresando a la línea que se desea explicar en el presente documento son elementos sociales dados por la corrupción los que permiten entonces que los ciudadanos sientan la necesidad de optar por participar como actores traficantes, por ejemplo los productores de estupefacientes en su gran mayoría son comunidades vulnerables como indígenas y campesinos quienes no observan bienestar o protección para promover los cultivos agrícolas, no confían en los gobiernos que promueven políticas sobre tierras pues no se sienten representados y por el contrario surgen sentimientos de liberación del gobierno estatal; comenzando entonces lazos con las organizaciones criminales transnacionales que son el círculo alto de la cadena y que en su mayoría son también terroristas.

En Bolivia según documentos y artículos periodísticos, es la pobreza la que en primer lugar permite que el adquiridor contacte las víctimas y de igual manera la razón por la cual el donante ilegal, con tal de recibir beneficios económicos es capaz de despojarse de sus órganos para poder obtener recursos para su manutención.

El siguiente actor de la cadena es el transportador, aéreo o terrestre, el cual puede llevar el ilícito en su cuerpo, en vehículos de su propiedad o bajo alianzas corruptas con empresas

privadas o públicas; se podría afirmar que es el eslabón con mayor riesgo de ser detectado y por tanto en su mayoría judicializado por leyes de países extranjeros.

En el caso de estupefacientes existen países como China, Singapur, Arabia Saudita, Tailandia, Indonesia, Malasia Y Taiwán donde el transporte de drogas ilícitas es condenado a pena de muerte o cadena perpetua, sin olvidar que la organización criminal de su país de origen, amenaza a su familia y por tanto se queda sin ningún tipo de defensa. Es entonces que bajo ese altísimo riesgo ¿qué podría llevar a tomar una determinación de participación?

La respuesta se podría encontrar en la falta de oportunidades laborales y por tanto de recursos económicos, en el tráfico de personas para la movilización de estupefacientes y armas y por último en la falta de legislación en cuanto a fronteras terrestres latinoamericanas respecta, para poder judicializar y aprehender tanto a los eslabones transportadores como a la cabeza criminal.

El comercializador y el consumidor son el resultado de políticas públicas y de seguridad ineficaces, en el caso latinoamericano se podría decir que el tráfico de armas y estupefacientes es el más común en cuanto a comerciar dentro de la frontera continental. Es por eso que se puede afirmar que solo para estos dos casos en su mayoría somos productores y consumidores, para el caso de personas y órganos la región es productora y transportadora.

La comercialización de armas y estupefacientes se encuentran estrechamente ligadas ya que una provee del recurso para que la otra sea adquirida; los estupefacientes son vendidos a niños y adultos por igual lo que es causa de una débil política de educación y salud. El dinero

producto de estas ventas es recibido en su mayoría por el grupo delictivo; quien lo reinvierte en la adquisición de armas para proteger la cadena (cuando está produciendo) y para generar ataques terroristas, realizar guerra armada y psicológica que le permitan el dominio de nuevos territorios y del poder en sí mismo.

El tráfico en sus 4 modalidades analizadas es un crimen altamente peligroso que afecta a ciudadanos de todas las edades y en todas las regiones por igual, creando una cultura y un estilo de vida aceptado por una sociedad olvidada como en el caso de la era de los narcotraficantes y Pablo Escobar (Colombia); a quien en la actualidad aún se le rinde tributo por las acciones realizadas con el dinero producto del narcotráfico.

Como acción política de la Unasur se analiza el actuar del Consejo Suramericano Sobre El Problema Mundial De Las Drogas, el cual el 31 de agosto del 2015 presento como resultado de la investigación del problema del tráfico de estupefacientes, el enfoque sobre las drogas con perspectivas encaminadas en los Derechos Humanos; documento que será presentado ante la Onu en abril de 2016.

El aporte de la Unasur se base en un estudio estructurado que establece una posición de los Estados miembros de la organización hacia el principio de responsabilidad común y compartida; direcciones que eliminan la posible pena de muerte por crímenes relacionados con las drogas ilícitas, generan una proporcionalidad a las penas y por supuesto también plantea una de las soluciones más comunes en Latinoamérica y que ha tenido mayor emprendimiento en la lucha contra los ilícitos; la sustitución social de los cultivos bajo parámetros dados por el Estado(UNASUR, 2015).

Para el actual Secretario General de la Organización, Ernesto Samper Pizano se está trabajando en una política alternativa, concretamente son planteamientos que en conjunto aún no han sido ejecutados y que podrían o no ser efectivos en todos los países, en especial en casos como el Boliviano en donde el “consumo ancestral” de la hoja de coca es normal.

La Unasur efectivamente plantea una política que diferencia el uso medicinal y el recreativo de la marihuana, enfocando las causas no solo a la erradicación de cultivos sino a los pasos posteriores y por tanto desde las perspectivas de los siguientes eslabones al productor dentro de la cadena de tráfico.

Sin embargo solo se entiende sobre el tráfico de drogas más no sobre otros escenarios que pueden ser netamente críticos y correlacionados, como el de personas y órganos, se encuentran por lo tanto vacíos en la política ya que solo se radica en una perspectiva pública del problema pero no desde las líneas macro. Es cierto que debe existir unos planes de erradicación mediante los cuales se encuentre la razón por la cual los ciudadanos y como se enuncio anteriormente, las comunidades vulnerables están cultivando.

¿Se deben hacer en realidad las penas más flexibles? O la solución se encuentra en encontrar otros caminos para que los eslabones no tengan la necesidad de participar en las acciones traficantes o en su totalidad criminales, donde se encuentran los parámetros que sobre todo prevén y previenen. No significa ser reactivos frente a lo que ya conocemos sino normalmente proactivos sobre lo que ya sabemos que existe y se puede prevenir o en el peor de los escenarios se debe preguntar de cómo hacer eficaz la aprehensión y judicialización, para la no repetición del delito.

Bajo la perspectiva liberal institucional, este es un tema relativamente de cooperación, no solo de lo que podría llamarse como solicitudes de acción frente a un organismo como la Onu, como lo hace Unasur en la actualidad, sino por el contrario son los mismos Estados integrantes los que deberían generar una fortaleza institucional que no solo blinde del crimen a las zonas fronterizas, sino que, al igual, elimine las zonas grises de las regiones. En síntesis, las reglas y parámetros deberían ponerse bajo instrumentos comunes que den soporte a la tardía toma de decisiones.

No es en realidad pedirle a China que no condene a pena de muerte a los ciudadanos latinoamericanos, es evitar a toda costa que sean ellos quienes protagonicen el tráfico de drogas, ya sea por prevención o por detención y control dentro de nuestras propias fronteras.

Los cuatro crímenes transnacionales de tráfico, se encuentran correlacionados directamente con el terrorismo, el cual ha sido conocido completamente por el Sistema Internacional después del ataque a las torres gemelas en el 2001, las acciones de grupos armados ilegales al margen de la ley, son en su mayoría y en el caso latinoamericano terroristas.

El tráfico de drogas, órganos y personas alimentan sus movimientos económicos para poder comercializar con armas ilegales y de esta manera generar acciones coercitivas y psicológicas para la obtención del poder; el cual se tipifica según cada guerrilla en el caso latinoamericano actual, los grupos más relevantes son el Sendero Luminoso en Perú y las Fuerzas armadas revolucionarias Farc en Colombia.

Las Farc en el caso colombiano se han transformado periódicamente de acuerdo a la coyuntura del país, pasaron de ser un movimiento de masas revolucionarias a una narcoguerrilla

posterior a las muertes de los principales cabecillas de los carteles de Cali y Medellín; convirtiendo las acciones armadas en contra de la población civil en una excusa para la obtención de dinero y de zonas productivas para cultivos ilícitos que les provean de recursos económicos para enriquecer a los principales cabecillas y para continuar con el tramposo engaño de la lucha ideológica y libertaria.

Las Farc han sido los principales actores de crímenes transnacionales en un país que es, con Venezuela un caso específico para analizar las transgresiones transfronterizas, Colombia. A este punto se observa un escenario interesante de asociación con entidades públicas y privadas que permite el lavado de activos, la infiltración en negocios legales y el soborno a funcionarios públicos y de partidos políticos.

Los grupos guerrilleros actúan bajo el manto de cada uno de los tipos de tráfico, con el fin de financiar sus ataques y las alianzas corruptas para hacer presencia en zonas grises y en instituciones estatales tomadoras de decisiones.

El terrorismo latinoamericano ha pasado de ser una guerra de guerrillas a urbanizarse y posteriormente politizarse no solo en mesas de diálogo, sino también de manera discursiva ante organismos internacionales. Remanentes de Sendero Luminoso son el ejemplo casuístico del escenario de mutación de un grupo terrorista que al verse socavado y minimizado puede convertirse en bandas criminales; argumento que no solo dividiría obligatoriamente las acciones de seguridad del Estado sino que de igual manera promovería directamente la proliferación de grupos pequeños, distintos, dispersos y con cabezas distintas ; disminuyendo la efectividad de las políticas y los acuerdos que pudiesen establecer los Estados de la Unasur en prevención y en contra del crimen transnacional.

Latinoamérica , no solo posee grupos terroristas originarios y establecidos únicamente en su territorio, se observa también que, en la triple frontera de Argentina, Brasil y Paraguay, existen grupos radicales con lineamientos islamistas, tales como Hezbolá y Hamas, quienes son cabezas de las cadenas del crimen transnacional.

La Unasur ha hecho pronunciamientos repudiando ataques terroristas externos como los islamistas en enero de 2015 en Francia, sin embargo respaldan las acciones ilegales dadas por lo que podría catalogarse como un Gobierno terrorista en Venezuela; el argumento se sustenta en el apoyo y la no intervención que ha tenido la organización en las desacertadas decisiones del gobierno de Caracas, un elemento para sustentar el rechazo que se dio a la decisión de la Casa Blanca de sancionar a Venezuela el 09 de marzo de 2015, o en el caso de la crisis de frontera en contra de población vulnerable con Colombia en agosto de 2015, el secretario general solo se pronunció diciendo que: "las deportaciones de Colombianos desde Venezuela enrarecen el clima de opinión necesario para perseguir a los paramilitares colombianos que sí están traspasando las fronteras".

Ha sido evidente la movilización fronteriza de guerrilleros de las Farc a Venezuela, lo que no es reconocido y aceptado, demostrando una no parcialidad de decisión y un elemento viciado que no ataca al terrorismo directamente sino solo protege los lineamientos que dirigen una línea ideología contraria a la que pudiese integrar a todos los Estados de la región.

Los documentos de Unasur sustentan que la lucha en contra del crimen transnacional debe ser continua y por la cual la integración de los Estados debe ser elemento fundamental y por el cual todos deben propender por medio del compartir la información; acción que en la realidad

no se contextualiza y que por el contrario se transgrede al aceptar las alianzas de Estados como Venezuela con organizaciones terroristas.

La idea de integración que propone la Unasur no responde a coyunturas ideológico-políticas, el problema es que no tiende a una agenda técnica sino que tiene es una agenda ideológica, quiere decir que hoy como la mayoría de los gobiernos son de izquierda y tiene una tendencia política, entonces la línea va a ser a favor de esos intereses; por otro lado si tuviéramos gobiernos de derecha en la región como se dieron en la década de los ochentas la tendencia sería hacia esta corriente.

El problema de trasfondo es que eso no genera políticas de Estado o políticas a largo plazo a nivel regional, entonces un proceso de integración exitoso parte porque hay unos intereses de los Estados que no van a cambiar a partir de las coyunturas internas en términos ideológicos; sino que se van a sostener. El clásico ejemplo es la OPEC y la UE que pese a que cada uno de los países tiene posiciones distintas hay gobiernos de izquierda y de derecha que van y vienen, los intereses comunes de la UE se sostienen hacen que funcione y se pueda mantener como bloque; a nivel asiático ellos también funcionan así, no importa quién es el gobernante de turno si no que intereses vitales se tienen, la Unasur no; ya que tiene una agenda ideológica y eso marca la tendencia, entonces el problema es que esta está ideologizada y no se ha unificado la agenda (Rosania, 2015).

En la actualidad las decisiones regionales y los acuerdos de cooperación se convierten en vinculantes para los Estados, sin embargo en el caso latinoamericano la obligatoriedad no es una opción por lo tanto la única forma que las decisiones tomadas bajo el marco de una organización se desarrollen es construyendo leyes vinculantes y que integren los ideales y parámetros políticos

de todos los integrantes; el análisis nos lleva entonces a entender el porqué de la poca funcionalidad actual de la Unasur, sí se han creado proyectos de investigaciones y políticas con parámetros viables para solucionar conflictos dentro de la región, sin embargo no todos los integrantes de la organización las perciben con la misma importancia, no existe una integración real lo que en términos de gestión demuestra que se encuentra totalmente rezagado, no posee gran número de indicadores para mostrar.

La deficiencia de resultados es inversa a los costos que mantener a la organización trae consigo; la Unasur tiene una sede que costó 5'000.000 (cinco millones de dólares) que hoy se ubica en Quito. Su falta de efectividad actualmente no se puede justificar bajo el argumento que es una organización muy joven ya se creó hace 8 años, y todavía los indicadores no nos muestran avances importantes; para comprender más fácilmente lo que se desea exponer se debe teorizar la idea que si la Unasur fuera una organización privada, una empresa comercial estaría quebrada, porque esos indicadores no hubiesen podido ser sostenibles (Rosania, 2015).

4.2. Conclusiones.

- El crimen transnacional tiene una presencia importante en la región. Es un deber de las instancias regionales establecer mejores mecanismos para enfrentarlo desde la visión particular. Si bien se debe corresponder con las iniciativas globales, Sudamérica debe establecer unos mecanismos propios y adaptados a sus condiciones particulares.
- El crimen transnacional en Latinoamérica se ve interconectado, es entonces que cada uno de los principales crímenes, como la corrupción, narcotráfico, lavado de dinero, piratería,

narcotráfico y tráfico de personas; se soportan uno sobre el otro para generar una cadena fuerte, estructurada que puede enlazar el actuar de grupos terroristas o al margen de la ley.

- La Unasur a través de su mesa temática de crimen transnacional y narcotráfico lo que ha intentado es articular el trabajo de policía a nivel regional, lo que se ha designado como seguridad ciudadana; sin embargo se debe tener presente que existe la Ameripol, la cual posee más fuerza y más desarrollo de lo que ha intentado la Unasur. El problema a esta tendencia de Unasur es que en general las instituciones policíacas intentan ser apolíticas, evidentemente salirse de los debates ideológicos y ser más técnicas. Por lo tanto Ameripol posee una ventaja al ser una organización que es emanada y nace de las propias policías por una necesidad de integración desde su propio seno, en cambio la Unasur tiene una lógica un poco más política que ideológica.

- El desarrollo de políticas de la Unasur ha sido activa en términos determinados por los procesos de integración sin embargo es necesario tener presente que el crear políticas públicas dentro de la cooperación internacional debe tener como base el consenso de todos los Estados integrantes, lo que no ha sido posible debido a la característica interna ideológica lo que convierte a las ideas en políticas de Gobierno más no en Estatales, por lo tanto no son perdurables y dependen de las coyunturas.

- Se puede observar que hay tres delitos transnacionales, que Unasur ha tocado y son transversales a la región, estos son el problema de las drogas ilícitas, el tráfico de armas cortas y ligeras y el tercero las migraciones ilegales; estas tres transgresiones legales han

sido del consenso regional por la afección directa a la región. Sin embargo a pesar del anterior consenso la desarticulación continua; la policía en Colombia tiene unas dinámicas diferentes por el tema de conflicto armado interno y las acciones militares frente a las amenazas, la policía de Perú prioriza otros temas como la minería ilegal, la tala ilegal y actúa diferente frente al sendero luminoso. Entonces cada uno de los países tiene sus propias agendas y lo que imposibilita crear una común generando el principal problema de Unasur, el consejo de defensa suramericano y los organismos encargados del crimen transnacional.

- Las zonas grises y de triple frontera son grandes focos que posibilitan que los crímenes internos sean transnacionales; lo que genera una alta necesidad de generar políticas y acuerdos de cooperación que en primer lugar fortalezcan la institucionalidad en estas regiones y que posteriormente logren la consolidación con la presencia de organismos de seguridad, judicialización y estabilidad social.
- La efectividad de la Unasur podría darse si se fortalecen tres variables fundamentales, primero crear unas políticas de Estado dentro de los países miembros de la organización en términos de definir puntualmente, cuales son los delitos de crímenes transnacionales y todo un sistema o una metodología de prevención, ataque, judicialización y penas efectivas; toda esa metodología debería construirse y aparecer en lo que podría conocerse como un “libro blanco”; de allí se generaría un protocolo o documento guía que dirigiera a la organización y a la comunidad regional en cuanto a los delitos. Segundo, sería despolitizar y pragmática la agenda, que no se tocaran temas ideológico-políticos sino temas técnicos y tercero que las personas que estuvieran trabajando la agenda y las políticas fueran técnicos

expertos del sector y no vinieran como representantes de los partidos políticos; generalmente esos cargos son ocupados por gente que representa gobiernos, más no al Estado en sí mismo.

- Los crímenes transnacionales mutan y se reproducen en cada uno de los Estados Latinoamericanos, lo que genera la necesidad de crear un escenario proactivo que produzca políticas de seguridad y defensa bajo parámetros políticos más no ideológicos; se debe realizar un mapeo de casos específicos en cada región ya que la investigación ha demostrado que no es lo mismo la corrupción en países como Argentina, Uruguay o Brasil.
- Los crímenes transnacionales modernos, no han sido percibidos por la Unasur, lo que podría establecerse como un riesgo latente a futuro; los dilemas de seguridad en la actualidad avanzan con la rapidez que lo hacen las redes digitales; la política de seguridad ciudadana no se encuentra totalmente preparada y mucho menos integrada para prevenir y mucho menos judicializar.

5. TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	2
2. RESUMEN	2
3. INTRODUCCIÓN	4
4. CONTENIDO	6
CAPÍTULO PRIMERO CRIMEN TRANSNACIONAL CONCEPTUALIZACIÓN.	6
1. Definición y características del crimen transnacional.....	6
1.1. Principales o más comunes crímenes transnacionales	11
1.1.1. Lavado de dinero:.....	11
1.1.2. Actividades terroristas:	13
1.1.3. Robo de arte y objetos culturales:	16
1.1.4. Robo de propiedad intelectual:.....	16
1.1.5. Tráfico ilícito de armas:	17
1.1.6. Apoderamiento ilícito de aeronaves:.....	19
1.1.7. Piratería marítima:.....	20
1.1.8. Delitos informáticos:.....	21
1.1.9. Crímenes ambientales.	22
1.1.10. Trata de personas	23
1.1.11. Tráfico de órganos humanos	25
1.1.12. Narcotráfico	27
1.1.13. Bancarrota fraudulenta.....	35
1.1.14. Infiltración de negocios legales.....	36
1.1.15. Corrupción	37
1.1.16. Soborno de funcionarios públicos y de dignatarios de partidos políticos.	39
2. Orígenes de los crímenes transnacionales.....	40
3. Evolución del crimen transnacional y tendencias modernas.....	45
CAPÍTULO SEGUNDO AMENAZAS DEL CRIMEN TRANSNACIONAL A LA SEGURIDAD DE LA REGIÓN SURAMERICANA	52
1. Amenazas de crimen transnacional en triple frontera.	54
1.1. Caso Argentina- Chile- Bolivia.....	56
1.2. Caso Perú, Brasil, Colombia.	65
1.3. Caso Paraguay-Brasil-Argentina.....	70
CAPÍTULO TERCERO LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS- UNASUR	75

1. Definición de la Unión de Naciones Suramericanas.....	75
1.1. Consejo de Defensa de la UNASUR.....	78
1.1.1. El Consejo de Defensa Suramericano y el crimen transnacional.....	80
1.2. El Consejo sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD).....	85
1.3. Consejo Suramericano en Materia De Seguridad Ciudadana, Justicia Y Coordinación De Acciones Contra La Delincuencia Organizada Transnacional (DOT).....	87
CAPÍTULO CUARTO ANÁLISIS Y CONCLUSIONES.....	90
4.1. Análisis	90
4.2. Conclusiones	102
5. TABLA DE CONTENIDO	106
6. TABLA DE ILUSTRACIONES	108
7. BIBLIOGRAFIA	109

6. TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Países más vulnerables frente al lavado de dinero.....	12
Ilustración 2 Víctimas de las minas Colombia	15
Ilustración 3 Comercio de armas en Latinoamérica entre 1994- 2008	18
Ilustración 4 Evolución del Comercio de Armas en Latinoamérica 2000-2008.....	18
Ilustración 5 Evolución Exportaciones e Importaciones de Armas en Sudamérica (1994-2008)	19
Ilustración 6 Víctimas de la esclavitud moderna en Centroamérica 2014.....	24
Ilustración 7 Precios de órganos para el 2013	26
Ilustración 8 Cadena del Narcotráfico Colombia.....	28
Ilustración 9 Encarcelamiento relacionado con drogas y comercialización	31
Ilustración 10 Gastos de EEUU en el extranjero en la Guerra a las drogas y precios Minoristas de la Cocaína, 1990-2006.	31
Ilustración 11 Recursos destinados para el Plan Colombia por EE.UU	35
Ilustración 12 Índice de corrupción mundial 2014	38
Ilustración 13 Índice de países más y menos corruptos 2014.....	38
Ilustración 14 Estimativo de orden de magnitud ingresos anuales de organizaciones dedicadas a delitos transnacionales por diversos rubros de actividad 2001.....	39
Ilustración 15 Nuevos caminos para el transporte de drogas ilícitas 2014.....	43
Ilustración 16 Top 10 de actores externos de origen 2012	48
Ilustración 17 Principales países que alojan dominios de phishing.....	49
Ilustración 18 Países que alojan dominios de spam.....	49
Ilustración 19 Ubicación de los servidores que alojan contenido sospechoso.....	50
Ilustración 20 Índices de homicidios en países y ciudades del mundo.....	53
Ilustración 21 Mapa zonas grises Colombia	56
Ilustración 22 Mapa zona Circumpuneña	57
Ilustración 23 Trapecio Amazónico.....	65
Ilustración 24 Unidades militares 2012 - Trapecio Amazónico	68
Ilustración 25 Triple Frontera Brasil, Paraguay, Argentina.....	71
Ilustración 26 Mapa países integrantes UNASUR.....	77
Ilustración 27 Niveles de la Seguridad Ciudadana BID	88
Ilustración 28 Cadena del tráfico	93

7. BIBLIOGRAFIA

- Agencia de la Onu para los Refugiados. (2015). *UNHCR*. Organización de las Naciones Unidas.
- Alvarez Fuentes, G., & Ovando Santana, C. (2009). El consejo de defensa suramericano: posibilidades de integración desde una perspectiva constructivista. *Papel Político* , 04 (02), 543-579.
- Amnistía Internacional. (2000). *Amnistía Internacional*. Recuperado el 20 de Julio de 2015, de <http://www.amnestyusa.org/our-work/countries/americas/colombia/us-policy-in-colombia>
- Anónimo. (2012). *Trata de personas en la triple frontera Perú-brasil-Colombia* (Vol. 01). Capital Humano y Social Alternativo.
- Arias, Ó. (21 de abril de 2015). La realidad política de América Latina. *La nación* .
- Ballen, A. V. *La huerta Percipiano*. (Y. Correa, Ed.)
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2014). *Seguridad Ciudadana y Justicia construyendo seguridad con ciudadanía*. Recuperado el 05 de Octubre de 2015, de <http://www.iadb.org/es/temas/seguridad-ciudadana/seguridad-ciudadana,1200.html>
- Bárcena, A. (2015). Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. América Latina y el Caribe: CEPAL.
- Barrionuevo, A. (06 de Diciembre de 2008). A Tribe in Brazil Struggles at the Intersection of Drugs and Cultures. (L. d. Almeida, Ed.) *The New York Times* .
- Basel Institute on Governance. (Enero de 2015). *The Basal AMX Index*. Recuperado el 23 de Julio de 2015, de <http://index.baselgovernance.org/index/Index.html#ranking>
- Bayer Aranguiz, J. (2013). El consejo de defensa suramericano y las nuevas amenazas. *Enfoques* , Vol.XI (19).

- BBC Mundo. (28 de Febrero de 2011). Recuperado el 05 de Agosto de 2015, de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110228_bolivia_narcotrafico_rene_sanabria_perfil_az.shtml
- Belda Font, C. (2013). *Los desafíos del crimen organizado transnacional*. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Buenos Aires.
- Bello Arellano, D. (2013). Magister en estudios sociales y políticos latinoamericanos. *La Triple Frontera como polo de atracción de actividades ilícitas: Condiciones endógenas institucionales e ilegalidad (508)*, 101-120. (R. a. (Concepción), Ed.) Scielo.
- Benavides, M. U. (04 de mayo de 2014). *SCIENPOL*. Recuperado el 05 de mayo de 2015, de Historia De La Relación Iglesia-Estado En America Latina Durante El Siglo XIX
- Biblioteca Luis Ángel Arango. (2012). *Biblioteca virtual*. Recuperado el 12 de mayo de 2015, de <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli23.htm>
- Cabieses Cubas, H. (03 de Abril de 2012). Criminalidad en dos triple fronteras. *01*, 02-10. Perú: Centro de Investigaciones Drogas y Derechos Humanos.
- Caetano, G., & De Armas, G. (30 de Marzo de 2015). *Periodico el País*. (U. d. República, Ed.) Recuperado el 10 de Agosto de 2015, de <http://blogs.elpais.com/contrapuntos/2015/03/pobreza-y-desigualdad-en-america-latina-1980-2014.html>
- Calvani, S. (16 de Noviembre de 2005). EL opio de los Talibán y la coca de las Farc. (Á. M. Marín, Entrevistador) Bogota, Colombia: Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen .
- Cancillería de la República de Colombia. (Diciembre de 2014). *Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*. Recuperado el 09 de Septiembre de 2015, de <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/unasur>
- Cano, G. M. (Diciembre de 2008). El delito de secuestro. Granada, España: Universidad de Granada.

- Carbone, V. L. (Junio de 2000). *Centro Argentino de Estudios Internacionales*. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de <http://www.caei.com.ar/sites/default/files/historia08.pdf>
- Castillo, A. M. (10 de octubre de 2015). *Cadena del Tráfico*. Bogotá, Colombia.
- Cely, N. R. (Noviembre de 2012). *Historia y definición de conceptos sobre trasplante, donación y tráfico de órganos*. Bogota, Cundinamarca: Universidad Militar Nueva Granada.
- Chabat, J. (2010). El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales. *Revista de Historia Internacional* , 42 (XI), 1-2.
- CNN México. (09 de Marzo de 2015). *Exjefe policial boliviano preso por narcotráfico, vinculado con 'El Chapo'*. Recuperado el 30 de Julio de 2015, de <http://mexico.cnn.com/mundo/2015/03/09/exjefe-policial-boliviano-preso-por-narcotrafico-vinculado-con-el-chapo>
- Congreso de la Republica de Colombia. (2014). *Congreso de la Republica de Colombia*. Recuperado el 12 de mayo de 2015, de <http://www.senado.gov.co/legales/item/11156-que-es-la-democracia>
- Cornel University Law School. (2010). *La bancarrota o quiebra fraudulenta*. Estados Unidos: Cornel University Law School.
- Damas, G. C. (2006). *Historia general de America Latina*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.unesco.org/culture/latinamerica/html_sp/projet.htm
- Devia Garzón, C. A. (08 de Octubre de 2015). *UNASUR y Crimen transnacional*. (G. Cuervo, Entrevistador) Bogota, Colombia.
- Emaus Internacional. (Octubre de 2013). Recuperado el 21 de Junio de 2015, de http://www.emmaus-international.org/es/actuar-y-denunciar/trata-de-personas.html?gclid=Cj0KEQjw_rytBRDVhZeQrbzn_q0BEiQAjnbSHOHyWxfm-iy6l04nlWfjd77vkJnhrTs76uMSf9V6mjoaApD58P8HAQ

- Ferro, J. (26 de Diciembre de 2013). *Defensa.com*. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de Grupo de estudios en seguridad internacional GESI:
http://www.defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=11139:la-triple-frontera&catid=191:gesi&Itemid=408
- Fierro, G. (1999). *Una propuesta de diplomacia ambiental*.
- Fleitas, D. (Agosto de 2009). El Tráfico de Armas en Latinoamérica. *Características y Problemas de las Exportaciones e Importaciones de Armas y Municiones entre 1994 y el 2006*. Buenos Aires, Argentina: Asociación para las políticas públicas.
- Fuentes, C. (2008). Fronteras Calientes. *Foreign Affairs Latinoamerica*, 08 (03), 12-21.
- Ghotme, R. (24 de 06 de 2015). Doctor en Historia. (G. Cuervo, Entrevistador)
- Giménez Béliveau, v. (2011). La “triple frontera” y sus representaciones. Políticos y funcionarios piensan la frontera. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Gits informatica. (2003). *Gits ciberseguridad*. Recuperado el 29 de Junio de 2015, de <http://www.gitsinformatica.com/hackers.html>
- Glen, E. (20 de Noviembre de 2009). Crimen Organizado Transnacional"Reflexiones en torno a la amenaza". *Inteligencia y Seguridad: Revista de análisis y prospectiva*.
- Gomez Azuero, J. P. (23 de 06 de 2015). Doctor en Ciencia Política. (G. Cuervo, Entrevistador)
- Gómez, R. (2010). Paradigmas económicos alternativos al Consenso de Washington. 72.
- Gonzalez Miranda, S. (2009). *El Norte Grande de Chile y sus dos Triple-Fronteras: Andina (Perú, Bolivia y Chile) y Circumpuneña*, 07 (13), 27-42. Viña del Mar, Chile: Universidad de Playa Ancha.
- Grupo 3+1. (03 de Diciembre de 2003). Comunicado de prensa 3 de diciembre de 2003. Asunción, Paraguay: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Grupo Syngenta. (2011). *Política Anti Soborno*. Basilea.

Heredia, J. M. (2010). Piratería y terrorismo en el mar. 50-80. la Coruña, España: Universidad de Coruña.

INTERPOL. (2015). *Delitos del siglo XXI*. INTERPOL.

John Griffiths, S. (octubre de 2009). *Aula virtual UMNG*. (U. D. 21, Ed.) Recuperado el 04 de Agosto de 2015, de <http://ezproxy.umng.edu.co:2082/docview/224075891/5664C71D86FC4DBCPQ/1?accountid=30799>

Kessler, G. (2013). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe. Ejes de debate sobre narcotráfico tráfico de armas y de personas*. Investigador del CONICET. La Plata: Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *Delito ambiental: el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera*. Recuperado el 23 de Julio de 2015, de <http://www.unodc.org/toc/es/crimes/environmental-crime.html>

La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia. (2011). Seguridad y Crimen Organizado Transnacional. (T. Egenhoff, Ed.) *Fundación Konrad Adenauer*, 02 (01).

Lagos, J. G. (2011). *Liberalismo y poder, Latinoamérica en el siglo XIX*. Universidad Nacional Andrés Bello. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Lasprilla Villamizar, J. A. (2015). General del Ejército Nacional. *Catedra Colombia*. Bogota: Escuela Superior de Guerra.

Lorenzo Francisco Meyer Cossio. (01 de septiembre de 2013). *Dr. Lorenzo Francisco Meyer Cossio*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de http://www.lorenzomeyer.com.mx/www/curriculum_detalle.php?id=12

Manaut, R. B. (2012). *Crimen organizado: fenómeno trasnacional, evolución en México*. México D.C: Fundación Preciado.

- McDermott, J. (16 de Octubre de 2014). *Bolivia: el nuevo epicentro del narcotráfico en Suramérica*. Recuperado el 10 de Agosto de 2015, de <http://es.insightcrime.org/investigaciones/bolivia-nuevo-epicentro-narcotrafico-suramerica>
- McDermott, J. (16 de octubre de 2014). *In SightCrime* . Recuperado el 29 de Julio de 2015, de crimen organizado de las americas: <http://es.insightcrime.org/investigaciones/diez-razones-bolivia-potencial-paraiso-cot>
- Meyer, L. (2006). Estados Unidos Y La Evolución Del Nacionalismo Defensivo Mexicano. México.
- Ministerio coordinador de seguridad - Ecuador. (16 de Agosto de 2013). Sector seguridad asiste a la primera Reunión del Consejo Suramericano de Seguridad. (G. d. Ecuador, Ed.) *Ecuador ama la vida* .
- Mocoroa, I. V. La Union Europea como modelo de integración regional en la globalizacion de la economía, especial referencia para América Latina. En j. J. Arribas, *UE y América Latina entre la cooperación y la asociación*.
- National Security Council. (2014). (t. W. Obama, Editor) Recuperado el 02 de Junio de 2015, de <https://www.whitehouse.gov/administration/eop/nsc/transnational-crime/threat>
- National Security Council. (2011). Strategy to combat transnational organized crime. En G. d. Unidos (Ed.). Washington: <https://www.whitehouse.gov/administration/eop/nsc/transnational-crime/definition>.
- Nestares, C. R. (2003). “Crimen Organizado Transnacional: Definición, Causas y Consecuencias”. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- Niño Londoño, E. A. (Enero de 2015). *ProQuest*. Recuperado el 10 de Agosto de 2015, de <http://ezproxy.umng.edu.co:2082/docview/1701283765/18AAEA14090147E7PQ/1?accountid=30799>

- Organización de las Naciones Unidas. (septiembre de 2005). *Página oficial de la Organización de las Naciones Unidas*, Cumbre de las Naciones Unidas 2005. Recuperado el 23 de julio de 2015, de <http://www.un.org/es/terrorism/index.shtml>
- Organización de Naciones Unidas. (1998). *Declaración hecha en la Sesión Especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas*. Nueva York, Estados Unidos: ONU.
- Organización de Naciones Unidas. (18-25 de abril de 2005). Delitos Informaticos. *Oficina contra la droga y el delito*. Bangkok, Tailandia : Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
- Organización de Naciones Unidas. (2014). *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 23 de Julio de 2015, de <http://www.un.org/es/disarmament/conventionalarms/>
- Pauselli, G. (2013). Teorías de las relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa.
- Pérez Salazar, B. (2007). *Organizaciones criminales transnacionales, "Espacios ingobernados" y una doctrina que emerge*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana de Bogotá .
- Periodico El Colombiano. (07 de Febrero de 2011). El Plan Troya.
- Pino, S. A. (2000). *Delitos Informáticos: Generalidades*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Policía Nacional de Colombia, Dirección Central de Policía Judicial. (2005). crimen transnacional y escenarios de globalización. *Revista de la Policía Nacional de Colombia* , 98, 102-103.
- Prado Lallande, J. P. (2014). *Teoría de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Baja California.

- Red en conocimientos en Auditoría y Control Interno. (2015). Recuperado el 28 de Julio de 2015, de <http://www.auditool.org/blog/40-blog/241-lista-clinton-actualizada>
- Resa Nestares, C. (2011). Crimen organizado transnacional: definición, causas y consecuencias. Madrid, España: Universidad Autonoma de Madrid.
- Revista Semana. (18 de Julio de 2014). *Pastrana, muy bravo por el nombramiento de Samper en Unasur*. Recuperado el 05 de Noviembre de 2015, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/pastrana-muy-bravo-por-el-nombramiento-de-samper-en-unasur/396068-3>
- Richani, N. (23 de Agosto de 2005). Profesor asistente y coordinador del área de estudios latinoamericanos en Kean University, PhD en ciencia política de George Washington University. (Á. M. Puentes, Entrevistador) New Jersey, Estados Unidos.
- Rosania, N. (24 de Octubre de 2015). Crimen Transnacional y Unasur. 1. (G. Cuervo, Entrevistador, & A. M. Castillo, Editor) Bogota, Colombia.
- Sain, M. F. (2013). *El crimen organizado en el Cono Sur y Brasil: tendencias y respuestas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Salazar, B. P. (2005). Crimen transnacional y escenarios de globalización. *Revista Criminalidad Colombia* , 99, 102-103.
- Salomón González, M. (2001-2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (56), 7-52.
- Seguridadpc. (2013). Recuperado el 23 de Julio de 2015, de <http://www.seguridadpc.net/spam.htm>
- Sella. (2010). Visiones, enfoques y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo: Hacia un marco conceptual y práctico latinoamericano y caribeño.

- Suárez Mutis, M., Mora, C., Pérez, L. d., & Peiter, P. (2010). *Interacciones transfronterizas y salud en la frontera Brasil-Colombia-Perú*. Mundo Amazónico.
- Terzano Bouzón, M. B. (2009). *Corrupción: concepto, realidad y reflexiones*. Buenos Aires, Argentina: UCA Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Unasur. (10 de Agosto de 2009). *Consejo Sobre El Problema Mundial De Las Drogas (Cspmd)*. Recuperado el 01 de Octubre de 2015, de <http://www.unasursg.org/es/node/30>
- UNASUR. (30 de Noviembre de 2012). *Consejo Suramericano en Materia De Seguridad Ciudadana, Justicia Y Coordinación De Acciones Contra La Delincuencia Organizada Transnacional*. Recuperado el 10 de Octubre de 2015, de <http://www.unasursg.org/es/node/23>
- UNASUR. (2010). *Plan de acción del consejo suramericano sobre el problema mundial de las drogas*. Cardales: Presidencia Pro Tempore.
- UNASUR. (23 de Mayo de 2008). *Tratado constitutivo de la union de naciones suramericanas (UNASUR)*. Recuperado el 18 de Agosto de 2015, de http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm
- UNASUR. (09 de Enero de 2015). *UNASUR consolidó posición para UNGASS 2016*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de <http://www.unasursg.org/es/node/409>
- UNASUR. (2012). *Unasur Y La Cooperación En La Lucha Contra Elcrimen Organizado Transnacional Y Los Delitos Transfronterizos*.
- Vargas, P. R. (03 de noviembre de 2006). *autopoiesis*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de <http://autopoiesis.cl/?a=51>